

EUROPEAN SLED DOG RACING ASSOCIATION

REGLAMENTO PARTE II

1. REGLAS DE COMPETICIÓN	5
1.1. REGLAS GENERALES (aplicables a todos los estilos y categorías)	5
1.1.1 REQUISITOS	5
1.1.2 TAMAÑO DE LOS EQUIPOS	5
1.1.3 TRATAMIENTO MÉDICO DE LOS PERROS	5
1.1.4 EQUIPAMIENTO	5
1.1.5 SALIDA	5
1.1.6 META	6
1.1.7 REGLAS DE PISTA	6
1.1.8 COMPORTAMIENTO	7
1.1.9 INFRACCIONES DE LAS REGLAS *1.....	8
1.1.10ACCIONES DISCIPLINARIAS *1.....	8
1.2 REGLAS ESPECIALES CAT. 4-6-8-10 PERROS Y SIN LÍMITE (ESTILO NOME)	8
1.2.1 CATEGORÍAS	8
1.2.2 EQUIPAMIENTO	9
1.2.3 REGLAS DE PISTA	9
1.3 REGLAMENTO ESPECIAL PARA EL ESTILO PULKA (NÓRDICA) Y RELEVOS	9
1.3.1 CATEGORÍAS	9
1.3.2 EQUIPAMIENTO	9
1.3.3 REGLAS DE PISTA Y DE SALIDA	10
1.3.4 REGLAS DE CARRERA DE RELEVO PARA EL ESTILO NÓRDICO	10
1.3.5 EQUIPO DE RELEVO	10
1.3.6 INSCRIPCIONES DE RELEVOS	10
1.3.7 AREAS DE SALIDA, CAMBIO Y META EN PRUEBAS DE RELEVO	11
1.3.8 LA PISTA EN LA PRUEBA DE RELEVOS	11
1.3.9 CARRILES EN ZONA DE SALIDA DE RELEVOS, SALIDA EN MASA Y COMBINADA	11
1.3.10ZONA DE CAMBIO DE RELEVOS (Ver dibujo en Anexo)	11
1.3.11AVISO PREVIO DE CAMBIO DE RELEVOS	11
1.3.12PROCEDIMIENTO DE INICIO DE RELEVOS, SALIDA EN MASA Y COMBINADA	11
1.3.13RESTRICCIONES DE SALIDA DE RELEVOS, SALIDA EN MASA Y COMBINADA	11
1.3.14CAMBIO DE RELEVOS	12
1.3.15TIEMPO DE RELEVOS	12
1.3.16REGLAS ESPECIALES PARA LA COMBINADA ESTILO NÓRDICO	12

1.4	REGLAMENTO ESPECIAL PARA SKIJORING ESTILO NÓRDICO	12
1.4.1	CATEGORÍAS	12
1.4.2	EQUIPAMIENTO	13
1.4.3	REGLAS DE SALIDA	13
1.4.4	REGLAS DE PISTA	13
1.4.5	REGLAS DE CARRERA DE RELEVOS PARA SKI-JORING	13
1.4.6	REGLAMENTO ESPECIAL PARA LA COMBINADA ESTILO NÓRDICO	13
1.5	REGLAS ESPECIALES PARA LAS CARRERAS DE FONDO	13
1.5.1	REQUISITOS	13
1.5.2	EQUIPAMIENTO	13
1.5.3	REGLAS DE PISTA	14
1.5.4	PUNTOS DE CONTROL	14
1.5.5	REGLAS DE META	15
1.5.6	REGLAS COMPLEMENTARIAS Y OPCIONALES	15
1.6	REGLAMENTO ESPECIAL PARA CARRERAS DE ETAPAS	15
1.6.1	REQUISITOS	15
1.6.2	EQUIPAMIENTO	15
1.6.3	CATEGORÍAS / TAMAÑO DE LOS EQUIPOS	16
1.6.4	PERROS DESCARTADOS	16
1.6.5	REGLAS DE PISTA	17
1.6.6	RECLAMACIONES	17
1.6.7	REGLAS COMPLEMENTARIAS Y OPCIONALES	17
1.7	REGLAMENTO ESPECIAL PARA CARRERAS DE TIERRA	17
1.7.1	CATEGORÍAS	17
1.7.2	CANI-CROSS Y RELEVOS CANI-CROSS	17
1.7.3	BICICLETA CON 1 PERRO	20
1.7.4	PATIN CON 1 PERRO	21
1.7.5	PATIN CON 2 PERROS	21
1.7.6	CATEGORÍAS DE EQUIPOS	22
2.	PUESTA EN PRÁCTICA DEL REGLAMENTO	24
2.1	GENERAL	24
2.1.1	DISPOSICIONES GENERALES	24
2.1.2	DEFINICIONES	24
2.1.3	ADMINISTRACION	25

2.1.4 APLICACIÓN DEL REGLAMENTO	25
2.2 REQUISITOS	25
2.2.1 INSCRIPCIONES	25
2.2.2 PERROS	26
2.2.3 ENFERMEDADES	26
2.2.4 TEMPERATURA	26
2.2.5 TEMPORADA DE TIERRA	27
2.3 REGLAMENTO DE SALIDA Y DE LLEGADA	27
2.3.1 IDENTIFICACION	27
2.3.2 INTERVALOS DE SALIDA	27
2.3.3 ORDEN DE SALIDA	27
2.3.4 CLASIFICACION	28
2.3.5 DESCALIFICACION POR TIEMPOS	28
2.3.6 CLASIFICACIÓN FINAL	28
2.3.7 REGLAS DE EQUIPO	29
2.4 LA PISTA	29
2.4.1 REQUISITOS DE LA PISTA	29
2.4.2 DISTANCIAS DEL RECORRIDO	30
2.4.3 SEÑALIZACIÓN DE PISTAS	31
2.4.4 OBSTRUCCIONES DEL RECORRIDO	32
3. DIRECTRICES PARA LOS ENCARGADOS DE APLICAR EL REGLAMENTO	33
3.1 GENERAL	33
3.2 ADVERTENCIA Y REPRIMENDA	33
3.3 DESCALIFICACION	33
3.4 DOPAJE	34
3.5 OTRAS MEDIDAS	34
4. REGLAMENTO DE DOPAJE	34
4.1 DEFINICIONES GENERALES	34
4.2 SUBSTANCIAS Y MÉTODOS DE DOPAJE	34
4.2.1 Dopaje de seres humanos	34
4.2.2 Dopaje de perros	34
4.2.3 Dopaje en la sangre	34
4.2.4 Otros métodos	34
4.3 CONTROL DEL DOPAJE	35
4.4 COMITÉ DE DOPAJE	35
4.5 SELECCIÓN DE COMPETIDORES PARA PASAR CONTROL	35
4.6 ACCIONES DISCIPLINARIAS	35
4.7 LISTA DE SUBSTANCIAS Y MÉTODOS PROHIBIDOS PARA LOS PERROS...	36

4.8.	DIRECTRICES DE PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DEL DOPAJE	36
4.8.1	GENERAL	36
4.8.2	RECOGIDA Y REGISTRO DE MUESTRAS	37
4.8.3	ALMACENAMIENTO Y ORDEN DE LAS MUESTRAS	37
4.8.4	ANÁLISIS DE MUESTRAS	38
4.8.5	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y RECLAMACIONES	38
4.8.6	ACCIÓN POSTERIOR	38
5.	<u>ANEXO</u>	41
5.1	ÁREA DE SALIDA DEL RELEVO NÓRDICO	41
5.2	ÁREA DE CAMBIO DE RELEVO NÓRDICO	41
5.3	TABLA DE PESOS CAT. PULKA	45

1. REGLAS DE COMPETICIÓN

1.1 REGLAS GENERALES (aplicable a todos los estilos y categorías)

En el caso de haber discrepancia entre las reglas generales y particulares, prevalecerán estas últimas.

1.1.1 REQUISITOS

- 1.1.1.1 El conductor de trineo que tome la salida con un equipo en la primera manga de una carrera tendrá que conducir este mismo equipo durante toda la carrera.
- 1.1.1.2 En el inicio de cada manga todos los perros tendrán que estar atados en el tiro.
- 1.1.1.3 Cualquier equipo, conductor o perro que haya sido descalificado en alguna manga o cualquier punto del recorrido, no podrá continuar el resto de la carrera.
- 1.1.1.4 Cuando un conductor, equipo o perro llegue a la línea de salida y el director de carrera considere que no es capaz de completar el trayecto, no le será permitido tomar la salida.
- 1.1.1.5 Un equipo o perro que no corra en una de las mangas, no podrá competir en el resto de la prueba.
- 1.1.1.6 Un equipo no podrá competir en las mangas siguientes, si su tiempo total excede el factor de tiempo de descalificación establecido para el evento.

1.1.2 TAMAÑO DE LOS EQUIPOS

- 1.1.2.1 Después del comienzo de la primera manga, no se podrán añadir perros al equipo.
- 1.1.2.2 Después de la primera manga y en las mangas siguientes, un conductor podrá reducir voluntariamente el tamaño de su equipo, sujeto a los mínimos de su categoría.
- 1.1.2.3 Será responsabilidad del conductor adaptar el tamaño de su equipo a sus capacidades.
- 1.1.2.4 El Director de Carrera podrá reducir el tamaño de un equipo cuando considere que es demasiado grande para el conductor que lo conduce.

1.1.3 TRATAMIENTO MÉDICO DE LOS PERROS

- 1.1.3.1 *En las carreras* Ninguna persona podrá realizar un tratamiento médico a un perro, sin autorización del veterinario de la carrera.
- 1.1.3.2 En todas las pruebas realizadas bajo este reglamento, se aplicarán las reglas de Dopaje de la ESDRA, la lista de substancias y métodos prohibidos y las Directrices de Procedimiento de la ESDRA para el control de dopaje.

1.1.4 EQUIPAMIENTO

- 1.1.4.1 Los conductores, equipos y equipamiento tendrán que estar a punto para su inspección en la zona de vehículos, en las carreras de sprint, 10 minutos antes y en las de carreras de distancia al menos 1 hora antes de su hora programada de salida.
- 1.1.4.2 A un equipo con arneses no se le pedirá que esté parado para la inspección más de 6 minutos antes de su hora programada de salida.
- 1.1.4.3 Un equipo tiene que estar a punto para la inspección después de cada manga por si el Director de Carrera lo requiere.
- 1.1.4.4 Todo equipamiento está sujeto a la aprobación del Director de Carrera. Todos los participantes serán responsables de asegurarse que su equipamiento cumple con los requerimientos de este reglamento.
- 1.1.4.5 Se prohíbe todo tipo de bozal o collar que pueda ser estrangulador.
- 1.1.4.6 Se prohíbe el látigo.
- 1.1.4.7 El conductor llevará el dorsal de forma visible durante toda la carrera.

1.1.5 SALIDA

- 1.1.5.1 Se permitirá la ayuda en el área de salida.
- 1.1.5.2 El arco de seguridad (parte frontal) del trineo determinará el punto de salida del equipo en el estilo Nome. En los estilos en donde el conductor sigue al equipo con esquís, la nariz del perro líder

determina el punto de salida del equipo. El punto de salida no sobrepasará la línea de salida hasta que se haya dado la señal de salida.

- 1.1.5.3 El equipo tiene que pararse totalmente en la línea de salida antes que se de la señal para salir.
- 1.1.5.4 Si un equipo no está en la posición de salida a su hora o dentro de la mitad del intervalo de salida después de la hora prevista para la salida, se considerará equipo retrasado y tendrá una penalización de tiempo (ver Puesta en práctica del Reglamento 2.3.2.4).
- 1.1.5.5 Un equipo retrasado no tendrá autorización para comenzar hasta que el último equipo de su categoría haya salido y después que el intervalo de salida haya prescrito. Un equipo retrasado no molestará a ningún otro equipo.
- 1.1.5.6 Si más de un equipo se declara retrasado, éstos comenzarán en su orden de salida con los intervalos de salida establecidos.
- 1.1.5.7 Si un equipo llega tarde a la línea de salida por segunda vez en cualquier serie, será descalificado.
- 1.1.5.8 Un equipo que no deje libre el lugar anterior a la salida antes de la salida programada del siguiente equipo, podrá ser descalificado.

1.1.6 LLEGADA

- 1.1.6.1 Un equipo habrá acabado la manga cuando el primer perro del equipo cruce la línea de meta.
- 1.1.6.2 Si un equipo sin conductor cruza la línea de meta antes que el conductor, no se considerará que haya finalizado hasta que éste cruce la línea de meta.
- 1.1.6.3 En categorías de estilo nórdico, los competidores esquiarán detrás de sus perros (in-line) en los últimos 150 m anteriores a la línea de meta para facilitar el adelantamiento del resto de participantes.

1.1.7 REGLAS DE PISTA

- 1.1.7.1 Un equipo y su conductor tendrán que realizar el recorrido entero establecido por la organización de la carrera.
- 1.1.7.2 El equipo que no finalice el trayecto de una manga no podrá competir el resto de la carrera.
- 1.1.7.3 Si un equipo abandona la pista, el conductor tendrá que hacerlo volver al punto donde haya dejado la pista.
- 1.1.7.4 Si un conductor acepta ser subido en un vehículo que no sea su propio trineo, será descalificado salvo que se le haya escapado el equipo o un perro.
- 1.1.7.5 Un conductor no molestará a otro equipo que esté compitiendo.
- 1.1.7.6 Estará prohibido transportar un pasajero durante la carrera excepto:
 - 1.1.7.6.1 Por exigencias de las condiciones de la carrera.
 - 1.1.7.6.2 Por ayudar a un conductor en una situación de emergencia.
- 1.1.7.7 Todos los equipos podrán recibir la misma ayuda por parte de los controles situados en puntos determinados de la pista, según la autorización del Director de Carrera.
- 1.1.7.8 Los conductores que corran en la misma manga podrán ayudarse entre ellos, según la autorización del Director de Carrera.
- 1.1.7.9 La ayuda del ayudante o de algún espectador estará limitada a aguantar el trineo, excepto en el caso que un tiro se haya escapado o de un equipo tan inmanejable que pueda crear un peligro claro para él mismo o para otros equipos o personas.
- 1.1.7.10 Nadie podrá ayudar al equipo marcándole el paso excepto el conductor del equipo.
- 1.1.7.11 Equipos y perros escapados:
 - 1.1.7.11.1 Todos los conductores tendrán que asumir que un equipo o un perro escapado representan un peligro.
 - 1.1.7.11.2 Un tiro o un perro escapados no podrán hacer retrasar o molestar a otro equipo.

- 1.1.7.11.3 El conductor de un tiro escapado tiene que atraparlo lo antes posible para preservar la seguridad del mismo.
- 1.1.7.11.3.1. En el caso que el conductor no pueda recuperar rápidamente y de una forma segura su tiro, tendrá que aceptar ayuda, incluso que lo suban a otro trineo para poder recuperar el suyo. Si no aceptase ayuda, podría ser descalificado. El Director de Carrera es quien lo decidirá.
- 1.1.7.11.3.2. Cualquier persona puede parar y aguantar un tiro escapado.
- 1.1.7.11.3.3. Toda asistencia o ayuda ha de comunicarse al Director de Carrera inmediatamente después de haber pasado por la línea de llegada.
- 1.1.7.12. Un equipo escapado puede retomar el trayecto sin penalización, siempre que haya completado el trayecto entero y el conductor solo haya recibido ayuda externa que se limite a parar y aguantar el equipo o perro escapado.
- 1.1.7.13. En una salida doble y siempre que 2 trayectos se junten, el tiro con el perro guía más avanzado tendrá el derecho de paso.
- 1.1.7.14. Cuando los equipos vayan en sentidos opuestos en una misma pista, el equipo que vaya en sentido de bajada tendrá el derecho de paso. En una pista llana el Director de Carrera decidirá y anunciará, antes de comenzar, quien tendrá el derecho de paso, el equipo que va o el que vuelve.
- 1.1.7.15. Cuando un equipo intente adelantar a otro, el conductor del equipo que adelanta tendrá que pedir paso cuando el perro guía esté a unos 15 metros del equipo adelantado.
- 1.1.7.16. A la orden "**PISTA**" (**TRAIL**), el equipo adelantado tendrá que dejar paso al equipo que adelanta moviendo su equipo hacia un lado del camino y reduciendo su velocidad.
- 1.1.7.17. A la orden "**ALTO**" (**STOP**), el equipo adelantado dejará paso al equipo que pase moviendo su equipo hacia un lado del camino y parándose después.
- 1.1.7.18. Una vez que un equipo haya sido adelantado, no podrá volver a adelantar hasta:
- 1.1.7.18.1. Después de 4 minutos o 1600 metros como mínimo para las categorías de más de ocho perros.
- 1.1.7.18.2. Después de 2 minutos o 800 metros como mínimo para las categorías de 8 perros o menos.
- 1.1.7.18.3. En intervalos menores, si los conductores se ponen de acuerdo.
- 1.1.7.19. Si el equipo que adelanta se enreda como resultado del adelantamiento, el conductor puede pedir al conductor del equipo adelantado que pare durante un minuto como máximo en las categorías ilimitadas y limitadas de ocho (8) o más perros y medio minuto (1/2) en el resto de categorías.
- 1.1.7.20. Un equipo parado tiene que esforzarse al máximo para dejar libre el camino a los equipos que vayan pasando. El límite de tiempo para volver a adelantar no es aplicable cuando el tiro que adelanta se ha parado por otras razones que no sea la de enredarse como resultado del adelantamiento.
- 1.1.7.21. Los equipos que vayan uno detrás de otro tendrán que mantener una distancia de menos de quince (15) metros, excepto cuando adelanten o bien estén en la recta final.
- 1.1.7.22. En la recta final, ningún equipo tendrá derecho de paso sobre un equipo que esté llegando a la meta.

1.1.8 CONDUCTA

- 1.1.8.1. Todos los conductores son responsables del comportamiento de sus perros, de su ayudante y de ellos mismos mientras estén en la zona de la carrera o de la pista. Prevalecerá siempre el sentido común y la deportividad.
- 1.1.8.2. Si el Director de Carrera decide que el comportamiento de un conductor, un ayudante o un equipo está perjudicando al deporte o la carrera, este equipo será descalificado.
- 1.1.8.3. Queda prohibido el maltrato a los perros, con o sin objetos. Si el Director de Carrera opina que un conductor está maltratando a un perro, dicho conductor será descalificado.

1.1.9 INFRACCIONES DE LAS REGLAS *1

- 1.1.9.1 Los jueces de la carrera informarán al Director de Carrera inmediatamente o al acabar la manga, sobre las infracciones del reglamento que se hayan producido durante la misma.
- 1.1.9.2 Los conductores que deseen informar de una presunta infracción del reglamento por parte de otro participante, lo notificarán al Director de Carrera inmediatamente al terminar la manga de la categoría en la que se haya producido el incidente.
- 1.1.9.3 Los informes verbales tienen que ir seguidos de un informe escrito, que se entregará al Director de Carrera en el plazo de una (1) hora desde la finalización de la manga, en la que se haya producido la presunta infracción.
- 1.1.9.4 Todo conductor o control de una carrera implicado en un informe de una presunta infracción del reglamento, podrá reclamar y solicitar audiencia ante el Director de Carrera.

** 1 Oficialmente, la mayoría de las disposiciones relacionadas con las infracciones al reglamento y las medidas disciplinarias no son parte del reglamento de carrera. Sin embargo, como están directamente relacionadas con los competidores y las pruebas, se decidió incluirlas en este documento.*

1.1.10 ACCIÓN DISCIPLINARIA *1

- 1.1.10.1 Por la infracción de cualquier regla ESDRA, el Director de Carrera podrá aplicar una reprimenda un aviso o descalificar a un conductor o un equipo. No se impondrá ninguna otra acción disciplinaria que no quede especificada en el reglamento de la carrera o en la Puesta en Práctica del Reglamento.
- 1.1.10.2 Las decisiones se anunciarán tan pronto como sea posible, pero no más tarde de dos (2) horas antes del comienzo de la manga siguiente.
- 1.1.10.3 Cualquier acción disciplinaria después de la manga final se realizará antes de la entrega de premios.
- 1.1.10.4 La decisión del Director de Carrera será definitiva.

** 1 Oficialmente, la mayoría de las disposiciones relacionadas con las infracciones al reglamento y las medidas disciplinarias no son parte del reglamento de carrera. Sin embargo, como están directamente relacionadas con los competidores y las pruebas, se decidió incluirlas en este documento.*

1.2 REGLAS ESPECIALES PARA CATEGORÍAS DE 4 – 6- 8 – 10 PERROS E ILIMITADA. (ESTILO NOME)**1.2.1. CATEGORÍAS**

- 1.2.1.1 Un equipo de categoría ILIMITADA estará compuesto de siete (7) perros como mínimo en la 1ª manga y de cinco (5) como mínimo en las siguientes.
- 1.2.1.2 Un equipo de categoría limitada a 10 perros estará compuesto de diez (10) perros como máximo, y siete (7) como mínimo en la 1ª manga y de un mínimo de cinco (5) perros en las siguientes.
- 1.2.1.3 Un equipo de categoría limitada a 8 perros consistirá en ocho (8) perros como máximo y cinco (5) como mínimo.
- 1.2.1.4 Un equipo de categoría limitada a 6 perros consistirá en seis (6) perros como máximo y cuatro (4) como mínimo.
- 1.2.1.5 Un equipo de categoría limitada a 4 perros consistirá en cuatro (4) perros como máximo y dos (2) como mínimo.
- 1.2.1.6 Para un equipo de cat. junior donde el conductor tiene entre 14 y 16 años, prevalecerá el mismo criterio mismo criterio que para el punto 1.2.1.5 anterior.
 - 1.2.1.6.1 Los participantes de la categoría junior competirán en las carreras de la categoría limitada a 4 perros. Sólo tendrán un apartado especial en la lista final de clasificaciones.
 - 1.2.1.6.2 Debe de ser posible concertar una categoría junior separada (4SJ) cuando ésta se compone de un mínimo de tres competidores.

1.2.2. EQUIPAMIENTO

- 1.2.2.1. Todos los perros tendrán que llevar arneses y atarse al tiro en fila simple o doble.
- 1.2.2.2. Todos los perros tendrán que ir atados a la línea de tiro por la línea del cuello y por la línea de cola. Los perros guía podrán correr sin ir cogidos por la línea del cuello.
- 1.2.2.3. Se podrá llevar una cuerda en el trineo, pero sólo se podrá utilizar para atar y mantener parado el trineo.
- 1.2.2.4. Un trineo deberá transportar adecuadamente al conductor y tener una cesta de una superficie mínima de 40 cm. x 50 cm de base dura capaz de transportar con seguridad a un perro.
- 1.2.2.5. Un trineo tendrá que ir equipado de un freno, un arco de seguridad delantero, un saco para perros y un ancla para la nieve adecuados.
- 1.2.2.6. El freno de alfombra tendrá el tamaño suficiente para controlar el equipo y estará atado al trineo por brazos rígidos.
- 1.2.2.7. El saco para perros se ventilará a través de agujeros o una red con una superficie mínima de 600 cm²
- 1.2.2.8. *Para los participantes de categoría júnior es obligatorio llevar el casco.*

1.2.3. REGLAMENTO DE PISTA

- 1.2.3.1. Un conductor podrá conducir el trineo, impulsarlo con el pie o correr tal como él quiera.
- 1.2.3.2. Todos los perros que comiencen una manga tendrán que completar el trayecto entero, bien sea atados al tiro o transportados sobre el trineo.
- 1.2.3.3. Durante el recorrido, si un perro debe de desengancharse del tiro, se tendrá que transportar en el saco.

1.3 REGLAS ESPECIALES PARA LAS CATEGORÍAS DE PULKA (NÓRDICA) Y RELEVOS

1.3.1 CATEGORÍAS

- 1.3.1.1. Opcionalmente para los organizadores, las competiciones podrán ser:
 - 1.3.1.1.1. Cortas categoría de un solo perro o largas categoría 1-4 perros para los Seniors (a partir de 19 años).
 - 1.3.1.1.2. Una categoría de un perro para Juniors, edad 17-20 años.
- 1.3.1.2. Las categorías (salvo los relevos) se dividirán en masculina y femenina.

1.3.2 EQUIPAMIENTO

- 1.3.2.1. Todos los perros irán con arnés atados en fila simple.
- 1.3.2.2. La pulka tendrá que ir:
 - 1.3.2.2.1. Conectada con 2 brazos rígidos al/los arnés/es de forma que la pulka no pueda sobrepasar los perros con arneses.
 - 1.3.2.2.2. Construida de forma que la parte frontal de los esquís quede entre los brazos.
 - 1.3.2.2.3. Ir equipada con la posibilidad de atar un lastre de manera segura.
 - 1.3.2.2.4. Ir equipada con una línea que en general (*1) irá atada al conductor por un cinturón (de 7 cm de ancho). El cinturón tendrá que tener un gancho abierto para facilitar el desatar la línea o de un mecanismo de liberación rápida (en caso de urgencia). Está prohibido llevar cualquier tipo de gancho o anilla metálica al final de la línea.
- 1.3.2.3. Las pulkas de los equipos de más de 2 perros tendrán que ir equipadas de un freno.
- 1.3.2.4. La carga total a llevar será:
 - 1.3.2.4.1. Para un tiro de un (1) perro, la carga total a llevar estará constituida por: el peso del perro (redondeado al kilo superior) X 0.7. El peso de la pulka se redondea al medio kilo superior.

- 1.3.2.4.2 Para un tiro de dos (2) perros, la carga total a llevar se compondrá de: el peso total de los perros (redondeado al kilo superior X 0.7. El peso de la pulka se redondea al medio kilo superior.
- 1.3.2.4.3 Para un tiro de tres (3) perros, la carga total a llevar será: el peso total de los perros (redondeado al kilo superior) X 0.6. El peso de la pulka se redondea al medio kilo superior.
- 1.3.2.4.4 Para un tiro de cuatro (4) perros, la carga total a llevar se compondrá de: el peso total de los perros (redondeado al kilo superior) x 0.5. El peso de la Pulka se redondea al medio kilo superior.
- 1.3.2.5 La carga total se compondrá de la pulka, brazos, arneses, líneas y peso adicional.
- 1.3.2.6 El peso adicional tendrá que proporcionarlo el propio participante.

**1 El Congreso de Delegados de 1996 de la ESDRA decidió que el término general significa: "Los perros de Pulka pueden correr libres sólo en casos de pendientes en bajada o en cualquier situación que verdaderamente ponga en peligro a los perros."*

1.3.3 REGLAMENTO DE PISTA Y DE SALIDA

- 1.3.3.1 El conductor tendrá que seguir a su equipo esquiando.
- 1.3.3.2 Si un perro es incapaz de continuar, el conductor no podrá acabar la carrera.
- 1.3.3.3 El conductor no podrá marcar el paso a los perros corriendo delante de ellos. Se podrá ayudar al perro o al equipo tirando o empujando la pulka.
- 1.3.3.4 Estará permitido dar agua o comida a los perros. *1 El Director de Carrera señalará unos lugares determinados para hacerlo.
- 1.3.3.5 El equipo entero (incluido el perro) tendrá que estar en posición en la línea de salida hasta que se dé la señal para comenzar.
- 1.3.3.6 Si el tiro sale antes de la señal de salida, tendrá que volver para realizar una nueva salida de forma correcta. Se permitirá esta salida lo antes posible, salvo 10 segundos antes o después de otro tiro.
- 1.3.3.7 Si el tiro sale con retraso, podrá reiniciar la salida cuando esté listo, salvo 10 segundos antes o después de otro tiro.
- 1.3.3.8 En ambos casos anteriores (1.3.3.6 y 1.3.3.7) el tiempo se conservará como si el tiro hubiera salido a tiempo, pero el Starter tomará nota de la verdadera hora de salida.
- 1.3.3.9 Durante el adelantamiento a la orden de **Trail** (Pista), el equipo adelantado dejará vía libre al equipo que le adelanta, no patinará y conservará los esquís y bastones paralelos a la pista. La orden de **"Stop"** no será de aplicación a los equipos de Pulka que adelantan.
- *1 El Congreso de Delegados de 1990, prohibió la bebida o la alimentación forzada de los perros.*

1.3.4 REGLAS DE CARRERA DE RELEVOS PARA EL ESTILO NÓRDICO

- 1.3.4.1 La carrera de relevo es una prueba de un día, que incluye a los equipos de relevos compuestos de tres participantes, en general.
- 1.3.4.1.1. Cada participante recorre la pista una vez. Después de cruzar la línea de meta, el participante cambia al siguiente participante en el equipo de relevo.
- 1.3.4.1.2 El equipo de relevos que primero alcance la línea de meta después de tres vueltas, será el ganador de la prueba de relevos.

1.3.5 EQUIPO DE RELEVO

- 1.3.5.1 Los participantes de un equipo de relevos representarán, en principio, la misma organización o país.
- 1.3.5.2 Sólo los equipos de un perro podrán participar en pruebas de relevos.
- 1.3.5.3 Hombres y mujeres podrán participar en el mismo equipo de relevos.
- 1.3.5.4 Ningún participante ni perro podrá recorrer la pista más de una vez.

1.3.6 INSCRIPCIONES DE RELEVOS

Los nombres de los participantes en cada tiro de relevos y el orden en el cual comienzan se entregarán a la oficina de carreras por lo menos 60 minutos antes de la salida, o en el plazo que marque el Director de Carreras.

1.3.7 ÁREAS DE SALIDA, CAMBIOS Y META EN PRUEBAS DE RELEVOS

Las áreas de salida, cambios y meta no tienen por que estar ubicadas en el mismo lugar.

1.3.8 LA PISTA EN LA PRUEBA DE RELEVOS

Toda la pista y los últimos 150 m. tendrán la suficiente amplitud para que 2 competidores patinen (mínimo 3 m).

1.3.9 PISTAS EN LA ZONA DE SALIDA DE RELEVOS. (Ver croquis en Anexo)

- 1.3.9.1 La zona de salida tendrá una pista de salida para cada uno de los equipos de relevos.
- 1.3.9.2 La distancia entre las pistas de salida deben de tener aprox. 2 m.
- 1.3.9.3 La longitud de las pistas de salida deben de tener aprox. 80 m y terminarán en una línea marcada.
- 1.3.9.4 A lo largo de la pista de salida, los competidores deberán dirigir el perro y no podrán patinar.

1.3.10 ZONA DE CAMBIOS DE RELEVOS (Ver croquis en Anexo)

- 1.3.10.1 La zona de cambios de relevos consistirá en un rectángulo bien señalizado, con una longitud de unos 30-50 m y una anchura de unos 15 m.
- 1.3.10.2 La zona de cambios de relevos comienza en la línea de meta y termina en una línea señalizada a través de la pista.
- 1.3.10.3 Entre la línea de meta y la zona de cambios de relevos, el participante dejará el perro bajo custodia del ayudante de equipo.
- 1.3.10.4 *Se prohíbe a los participantes recibir ayuda alguna en la zona de cambios de relevos.*

1.3.11 AVISO PREVIO DE CAMBIO DE RELEVOS

- 1.3.11.1 Un oficial de la prueba dará una señal (por ej.: anunciará por los altavoces el número de salida) a cada jefe de equipo, cuando esté llegando un equipo a 1 km aprox. de la zona de cambio de relevos.
- 1.3.11.2 La señal será clara para los jefes de equipo ubicados a lo largo de la zona de cambio de relevos.

1.3.12 SALIDA CONJUNTA Y COMBINADA, PROCEDIMIENTO DE INICIO DE RELEVOS

- 1.3.12.1 Todos los participantes de la primera serie comenzarán al mismo tiempo.
- 1.3.12.2 La señal de salida la dará el juez de salida con dos banderines.
- 1.3.12.3 El juez de salida se sitúa enfrente de la zona de salida, a fin de que los participantes que toman la salida puedan verle.
- 1.3.12.4 El orden de salida se dará de la siguiente manera:
 - 1.3.12.4.1 Un minuto antes de la salida se muestra una señal "60". *Treinta (30) segundos antes de la salida se muestra una señal "30" y todos los miembros (ayudantes) deben de abandonar la zona de salida.*
 - 1.3.12.4.2 Treinta segundos antes de la salida, el juez de salida levanta sus brazos con los banderines por encima de su cabeza.
 - 1.3.12.4.3 Quince segundos antes de la salida, el juez de salida baja sus brazos con los banderines en posición horizontal.
 - 1.3.12.4.4 "Go", el juez de salida baja sus brazos rápidamente con los banderines.
- 1.3.12.5 Habrá por lo menos dos oficiales de carrera para verificar la línea de salida y por lo menos dos al final de los carriles de salida.

1.3.13 RELEVOS, SALIDA CONJUNTA Y RESTRICCIONES DE SALIDA COMBINADA.

Se podrá ordenar a un participante a que repita la salida, situándose de nuevo en la línea de salida. Un juez de carrera será responsable dar el orden de repetir la salida.

- 1.3.13.1 Si el participante sale antes de la señal de salida "Go", deberá repetir la salida.
- 1.3.13.2 El perro será dirigido (por las ataduras o arnés), a lo largo del carril de salida. Si un participante no obedece esta regla, deberá repetir la salida.

1.3.14 CAMBIO DE RELEVOS

- 1.3.14.1 Un participante que llega liberará el perro antes de pasar la línea marcada en el comienzo de la zona de cambio de relevos.
- 1.3.14.2 El ayudante del equipo cuidará al perro.
- 1.3.14.3 El participante continúa en la zona de cambio de relevos y toca al siguiente participante de su equipo con su mano.
- 1.3.14.4 El cambio se producirá dentro de la zona de cambios de relevos. Un oficial de carrera controlará el cambio.

1.3.15 TIEMPO DE RELEVOS

- 1.3.15.1 El tiempo se mide a partir de la orden de salida "Go" hasta que el último participante del equipo alcance la línea de meta.
- 1.3.15.2 El tiempo también se mide en el momento que cada participante individual cruza la línea de meta.

1.3.16 REGLAS ESPECIALES PARA COMBINADA DE ESTILO NÓRDICO

La Combinada es un evento de estilo nórdico que se compone de una serie con pulka y una serie con skijoring. Después de la primera etapa, el competidor se dirige a un puesto de parada y cambia a skijoring. El tiempo total de carrera es el tiempo desde la salida en conjunto hasta que los participantes crucen la línea de meta.

1.3.16.1 CATEGORÍAS

1.3.16.1.1 Según decida la organización de la carrera, las competiciones se celebrarán en:

- 1.3.16.1.1.1 Una categoría de 1 perro para Seniors (desde 19 años) (MC y WC)
- 1.3.16.1.1.2 Una categoría de 1 perro para Juniors, de 17 a 20 años (MCJ y WCJ)

1.3.16.1.2 Las categorías se dividirán en hombres y damas

1.3.16.2 EQUIPAMIENTO

Ver capítulo 1.3.2 y 1.4.2.

1.3.16.3 REGLAS DE PISTA Y DE SALIDA

Ver capítulo 1.3.3, 1.4.3 y 1.4.4.

1.3.16.4 ZONA DE CAMBIO COMBINADA (Ver esquema en Anexo)

- 1.3.16.4.1 La zona de cambio será un rectángulo bien marcado con una longitud de 30 a 50 m.aprox. y una anchura de unos 15 m.
- 1.3.16.4.2 La zona de cambio comienza en la línea de meta y finaliza en una línea marcada a través de la pista.
- 1.3.16.4.3 Los participantes cambiarán el equipamiento de pulka a skijoring en la zona de cambio.
- 1.3.16.4.4 *El participante cambiará el equipamiento de pulka a skijoring en su zona designada, dejando todo su equipamiento en dicha zona.*
- 1.3.16.4.5 No se permitirá a los participantes que reciban algún tipo de ayuda en la zona de cambio.

1.3.16.5 TIEMPO COMBINADO

1.3.16.5.1. El tiempo se mide a partir de la orden de salida "Go" hasta que el participante alcance la línea de meta después de la serie skijoring.

1.4 REGLAMENTO ESPECIAL PARA SKI-JÖRING ESTILO NÓRDICO

1.4.1. CATEGORÍAS

1.4.1.1 Según decida la organización de la carrera, las competiciones podrán ser.

1.4.1.1.1 Categoría corta de un solo perro y categoría larga de 1-4 perros para Seniors (desde 19 años).

1.4.1.1.2 Categoría de un perro para Juniors, edad 17-20 años.

1.4.1.2. Las categorías se dividirán en masculina y femenina.

1.4.1.3 La competición se celebrará en CORTA/categoría de un perro y/o en LARGA/categoría de 1-2 perros.

1.4.1.4 Las categorías podrán dividirse en hombres y damas (ver también Sección B. Aplicación del Reglamento Apdo. 3.4).

1.4.2 EQUIPAMIENTO

(Antiguo Apdo. 4.2.1 sobre arneses, eliminado)

1.4.2.1. El perro irá sujeto al esquiador por una línea con un amortiguador de golpes. En la categoría de dos perros, éstos irán sujetos a la línea por una línea de cola. La línea deberá estar atada al conductor por un cinturón (de 7 cm de ancho). El cinturón deberá tener un gancho abierto para facilitar el desatar la línea o de un mecanismo de liberación rápida (en caso de urgencia). Se prohíbe llevar cualquier tipo de gancho metálico o anilla metálica al final de la línea del conductor y el uso de líneas enrollables..

1.4.2.2 En la categoría de dos perros se puede usar la línea de cuello.

1.4.2.3 Las puntas de los esquís no podrán ser peligrosas para el perro, por ejemplo no están permitidos los que acaben en punta afilada.

1.4.3 REGLAS DE SALIDA

1.4.3.1. El tiro al completo (el perro incluido) ha de estar en posición delante de la línea de salida hasta el momento en que se dé la señal de salida.

1.4.4 REGLAS DE PISTA

1.4.4.1. El conductor seguirá al perro esquiando.

1.4.4.2. Si el perro se encuentra incapacitado para continuar, el conductor no podrá acabar la manga.

1.4.4.3. El conductor no podrá marcar el paso al perro corriendo delante de él.

1.4.4.4 Durante el procedimiento de adelantamiento a la orden de "Trail" (Pista), el tiro de skjöring adelantado, dejará vía libre al equipo que le adelanta, no patinará y conservará los esquís y bastones paralelos a la pista. La orden "Stop" (Párate) no será de aplicación a los equipos de skjöring que adelantan.

1.4.5 REGLAS DE CARRERAS DE RELEVOS PARA EL SKIJORING

Se aplicará el reglamento de carrera de relevos para el estilo nórdico (pulka y skjoring)

1.4.6 REGLAS ESPECIALES PARA COMBINADA DE ESTILO NÓRDICO (Ver Apdo. 1.3.1.6 anterior)

1.5 REGLAMENTO ESPECIAL PARA CARRERAS DE DISTANCIA

1.5.1 REQUISITOS

Los conductores tendrán que asistir a la reunión que se celebrará antes del comienzo de la carrera para poder tener derecho a competir en la carrera.

1.5.2 EQUIPAMIENTO

1.5.2.1. Los arneses deberán estar acolchados en la zona alrededor del cuello y del pecho.

1.5.2.2. El tipo de trineo que se utilice será opcional, pero estará sujeto a la aprobación del Director de Carrera.

1.5.2.3. Se podrán cambiar los trineos en los lugares de control designados.

1.5.2.4. La organización podrá exigir que el trineo lleve ancla para la nieve y línea de seguridad (ambos).

1.5.2.5. Según el criterio de la organización, el trineo tendrá que llevar el siguiente equipamiento de supervivencia, en la pulka o en una mochila.

- Saco de dormir

- Ropa de abrigo (anorak, botas, guantes, calcetines, ...)
 - Botiquín de emergencia tanto para el conductor como para los perros.
 - Un juego de botines para cada perro del equipo, en el trineo o bien puestos.
 - Una brújula; lamparilla y materiales para encender fuego
 - Una lámpara o materiales para hacer fuego.
 - Utensilios de cocina; un cuchillo
 - Un hacha y/o una sierra manual
 - Arnés / arneses y collar de recambio; stake-out
 - Un (1) par de raquetas nieve y ataduras.
- 1.5.2.6 Ningún conductor podrá comenzar la carrera o irse de un punto de control sin los elementos siguientes: La ración de comida de un (1) día para cada perro, es decir, 500 gr. como mínimo de pienso o 1kg. de carne; la ración de comida de un (1) día para el conductor.
El Director de Carrera decidirá si excluye determinados puntos de control de esta exigencia.
- 1.5.2.7 El dorsal estará visible siguiendo las instrucciones del Director de Carrera.
- 1.5.2.8 El peso total que se tendrá que llevar en la pulka será de 10 kg. por perro.

1.5.3. REGLAS DE PISTA

- 1.5.3.1 Si un equipo sale de la pista, el conductor tendrá que volver al lugar donde la ha dejado o, si no fuese posible, el conductor podrá continuar hasta el próximo punto de control sin acortar el trayecto ni saltarse ningún punto de control.
- 1.5.3.2 El conductor podrá aceptar ayuda exterior durante el recorrido, igual que todo el resto de participantes, pero solo él será responsable del cuidado de sus perros.
- 1.5.3.3 Ningún conductor podrá aceptar ayuda externa por lo que hace referencia a las necesidades diarias de sus perros, excepto si el Director de Carrera lo autoriza y se permite a todos los participantes.
- 1.5.3.4 Un conductor descalificado o retirado tendrá que dejar paso a todos los equipos que continúen en la competición.
- 1.5.3.5 Los conductores descalificados y los que se hayan retirado voluntariamente de la carrera continuarán hasta el punto de control siguiente o el más próximo y lo comunicarán al responsable.
- 1.5.3.6 En el caso de que el conductor se encuentra incapaz de continuar, se aplicarán las reglas relacionadas con casos de emergencia.
- 1.5.3.7 No se dejarán basuras al lado o en medio de la pista.
- 1.5.3.8 Los lugares de acampada se tendrán que limpiar antes de partir.
- 1.5.3.9 Los desperdicios se tendrán que llevar adecuadamente en el trineo hasta el lugar destinado para esta finalidad.
- 1.5.3.10 Los conductores que instalen su campamento a lo largo de la pista tendrán que dejarla limpia de desperdicios de los perros y objetos.

1.5.4 PUNTOS DE CONTROL

- 1.5.4.1 Los conductores tendrán que guardar la comida de los perros y otros suministros en contenedores precintados y adecuados para ser colocados en los puntos de control designados por el Director de Carrera.
- 1.5.4.2 Los contenedores tendrán que etiquetarse con el nombre del conductor y el punto de control donde se almacenarán.
- 1.5.4.3 Los contenedores serán distribuidos por la organización en los puntos de control que el conductor decida. La organización decidirá si los conductores y los ayudantes serán responsables de la distribución de sus raciones en los puntos de control
- 1.5.4.4 Los conductores tendrán que firmar un registro en cada punto de control antes de continuar el recorrido.
- 1.5.4.5 En el caso que un punto de control no tenga ningún responsable, el conductor se registrará él mismo según las instrucciones del Director de Carrera.
- 1.5.4.6 En los puntos de control se podrán realizar inspecciones del equipo y del equipamiento.
- 1.5.4.7 Un equipo estará preparado para una inspección cuando los responsables lo soliciten.
- 1.5.4.8 A un equipo atado al tiro y con arneses colocados no se le podrá exigir que esté a punto esperando una inspección más de seis (6) minutos.

- 1.5.4.9 Las inspecciones de los puntos de control no retrasarán innecesariamente la marcha de un equipo.
- 1.5.4.10 Los perros que no puedan continuar, sólo se podrán dejar en los puntos de control designados.
- 1.5.4.11 Los perros que se dejen tendrán que ir etiquetados con:
 - 1.5.4.11.1 El nombre y el dorsal del conductor.
 - 1.5.4.11.2 El lugar de destino del perro.
 - 1.5.4.11.3 El motivo por el que se deja el perro.
- 1.5.4.12 El perro se tiene que dejar atado con una cadena o cable con el fin de que no se escape hasta que venga a recogerlo una persona autorizada.
- 1.5.4.13 Los perros que se dejen en un punto de control serán descalificados y no podrán competir el resto de la carrera.
- 1.5.4.14 El Director de Carrera o el Jefe Veterinario podrán parar a un conductor para que arregle o sustituya el equipamiento que se considere peligroso para la seguridad del equipo y/o del conductor.
- 1.5.4.15 El Director de Carrera o Jefe Veterinario podrán parar un tiro que consideren necesita descansar.
- 1.5.4.16 El Director de Carrera o el veterinario podrán hacer retirar un tiro o un perro/s de la carrera que se consideren incapacitados para continuar.
- 1.5.4.17 Si el Director de Carrera considera que puede haber motivos para descalificarlo, lo notificará al conductor y responsable del siguiente punto de control. El conductor podrá continuar la carrera y estará sujeto a la audición que se realizará al acabar la carrera. Si un conductor llega a un punto de control con menos del número mínimo de perros atados al tiro con amés, el Director de Carrera o el veterinario podrán permitir o prohibir que este equipo continúe hasta el próximo punto de control.

1.5.5 REGLAMENTO DE META

Todo el tiempo invertido en el trayecto constituirá el tiempo de carrera, incluidas las paradas de las comidas y de descanso, las paradas exigidas por las condiciones meteorológicas, el tiempo perdido con los trayectos equivocados, etc. ...

1.5.6 REGLAS COMPLEMENTARIAS Y OPCIONALES

- 1.5.6.1 La organización decidirá el comienzo, en la segunda manga o en las siguientes, que los equipos más lentos salgan antes que los más rápidos, es decir, invirtiendo los resultados de la manga anterior.
- 1.5.6.2 Una organización anfitriona de una prueba, podrá decidir aplicar las reglas de rotación de grupos de perros de acuerdo con las Reglas II, Apdo. 1.6.3.2
- 1.5.6.3 La organización podrá imponer reglas complementarias para hacer cumplir exigencias propias de la carrera.
- 1.5.6.4 Las reglas complementarias tendrán que ir de acuerdo con el espíritu ESDRA y no alterar su finalidad.

1.6 REGLAS ESPECIALES PARA LAS CARRERAS POR ETAPAS

1.6.1 REQUISITOS

- 1.6.1.1 Los conductores asistirán a la reunión de conductores que se celebra antes de la salida de la carrera para calificarse y poder competir en la prueba. El Director de Carrera podrá ceder sobre esta regla si un conductor se retrasa debido a circunstancias imprevistas. No obstante en este caso el conductor será responsable de obtener una charla informativa por parte de los oficiales antes de la salida de la carrera.
- 1.6.1.2 Los conductores también asistirán a las demás reuniones de conductores oficialmente anunciadas por del organizador o el Director de Carrera (por ej.: reuniones de conductores diarias).

1.6.2 EQUIPAMIENTO

- 1.6.2.1 Todas las correas irán rellenas alrededor del cuello y la zona del pecho.

- 1.6.2.2 El tipo de trineo utilizado será opción del conductor pero estará sujeto a la aprobación del Director de Carrera.
- 1.6.2.3 Los trineos estarán contruidos de forma a que, además del material obligatorio, puedan transportar una persona adicional en caso de emergencia (ver 1.7.11.3.1).
- 1.6.2.4 Los trineos podrán ser sustituidos en los puntos de control designados o entre las etapas.
- 1.6.2.5 El trineo irá equipado según el apdo. 1.2.2.
- 1.6.2.6 La cesta y la bolsa serán lo suficientemente grandes para transportar de forma segura el equipo obligatorio y cualquier perro herido o cansado sacado del equipo durante la etapa.
- 1.6.2.7 Además, la organización o el Director de Carrera podrán requerir que el trineo esté equipado con dos anclas/o línea de seguridad, para que finalmente puedan ser acarreados en el trineo.
- 1.6.2.8 Como opción del organizador o del Director de Carrera, cualquier equipamiento descrito en la lista de la invitación debe ser acarreado en el trineo.
- 1.6.2.9 El número de dorsal se mostrará de la forma que decida el Director de Carrera.

1.6.3 CATEGORÍAS / TAMAÑO DE LOS EQUIPOS

- 1.6.3.1 Además de las categorías definidas en el apdo. 1.2.1, el organizador puede decidir proponer una categoría limitada superior a 10 perros. En ese caso el organizador especificará en la invitación el número máximo y mínimo de perros permitidos en esa categoría.
- 1.6.3.2 Como opción del organizador de la carrera, cada conductor puede disponer de un grupo de perros en rotación para escoger entre ellos, antes de cada etapa, el mínimo/máximo conjunto requerido por la categoría.
 - 1.6.3.2.1 El número de perros por grupo de rotación será, para la Categoría Limitada, igual al número máximo de perros permitidos para esa categoría más (dos) 2 perros adicionales. Para la categoría ilimitada, el número de perros en el pool será el número de perros con arnés el primer día del evento, más dos (2) perros adicionales.
 - 1.6.3.2.2 Cada perro del grupo de rotación debe estar marcado para su identificación antes de la salida de la primera etapa de la carrera.
 - 1.6.3.2.3 Cada conductor declarará todos los perros incluidos en el grupo de rotación. Un conductor no podrá intercambiar o añadir perros, una vez los perros han sido declarados y marcados.
- 1.6.3.3 A discreción del Director de Carrera, el número máximo de perros en el equipo puede ser reducido para acomodarlo a las condiciones de la pista.

1.6.4 PERROS RETIRADOS

- 1.6.4.1 Si se permite retirar perros, un conductor puede hacerlo en los puntos de control designados como "Punto de Retirada de Perros" a lo largo de la pista o en los puntos de control de salida y llegada. Si se retiran en los puntos de control designados a lo largo de la pista, los perros serán recogidos y llevados al final de etapa bajo la responsabilidad del organizador de la prueba hasta su entrega al conductor o su representante
- 1.6.4.2 Un conductor puede retirar perros según su criterio, siempre que cumpla con las exigencias del reglamento. En las siguientes etapas, un conductor puede, si lo considera oportuno, volver a atar a la línea a los perros previamente retirados por el mismo.
- 1.6.4.3 Un perro sacado de un pool por un veterinario de carrera o cualquier otro juez, será identificado, marcado y retirado de la carrera hasta que un veterinario de carrera vuelva a certificar que el perro está en condiciones para seguir su participación en la carrera.
- 1.6.4.4 La nueva certificación de los perros, según el apdo.1.6.4.3 se aplicará con uno de los veterinarios de la carrera por lo menos una hora antes del tiempo de salida designado para el conductor.

- 1.6.4.5 El veterinario de carrera informará al Director de Carrera sobre la retirada provisional o permanente de la carrera de cualquier perro y sobre la nueva certificación de cualquiera de ellos.

1.6.5 REGLAS DE PISTA

- 1.6.5.1 Se aplican los puntos 1.1.7 y 1.5.3 a las carreras por etapas pero las siguientes reglas prevalecerán en caso de discrepancia.
- 1.6.5.2 La distancia entre cada salida y el siguiente punto de llegada se considerará una etapa.
- 1.6.5.3 Las áreas de salida y de llegada de una etapa son considerados puntos de control. Además, puede haber puntos de control a lo largo de cada etapa.
- 1.6.5.4 Puede requerirse a los conductores que firmen personalmente al llegar a un punto de control y podrán estar sujetos a una inspección realizada por un oficial designado.
- 1.6.5.5 La organización o el Director de Carrera podrán imponer un paro obligado en los puntos de control designados en la pista. Los conductores volverán a tomar la salida del punto de control en el orden de su llegada al punto de control, a intervalos decididos por el Director de Carrera.
- 1.6.5.6 Dos o más equipos no pueden atarse a la línea de tiro juntos excepto en caso de emergencia. En este caso el o los conductor(es) involucrados notificarán a los representantes de la carrera en el siguiente punto de control.

1.6.6 RECLAMACIONES

En lo referente a las reclamaciones, cada etapa está considerada como una carrera separada. Se dará parte de cualquier infracción que se produce durante una etapa de forma verbal en el momento de la llegada y por escrito en el plazo de una hora después de cruzar la línea de llegada de la etapa.

1.6.7 REGLAS COMPLEMENTARIAS Y OPCIONALES

- 1.6.7.1 La organización puede imponer reglas adicionales para aplicar requerimientos por condiciones locales únicamente.
- 1.6.7.2 La organización puede imponer medidas de penalización de tiempo por infracciones no intencionadas al reglamento que, de otro modo, conducirían a la descalificación (por ejemplo apdo. 1.2.3.2). Las reglas afectadas y los tiempos de penalización relacionados deben de estar claramente enumerados en la invitación de carrera y/o los reglamentos publicados por el organizador.
- 1.6.7.3 Las reglas adicionales se redactarán en el espíritu de la ESDRA y su intención no debe ser alterada.

1.7 REGLAMENTO ESPECIAL PARA CARRERAS DE TIERRA

1.7.1 CATEGORÍAS

- | | | |
|---------|---|------|
| 1.7.1.1 | Canicross (C) y <i>Cani-cross Relevos</i> | (CR) |
| 1.7.1.2 | 1 Bicicleta con 1 perro | (B) |
| 1.7.1.3 | Patín con 1 perro | (1R) |
| 1.7.1.4 | Patín con 2 perros | (2R) |
| 1.7.1.5 | Patín con 4 perros | (4R) |
| 1.7.1.6 | Equipo con 6 perros | (6R) |
| 1.7.1.7 | Equipo con 8 perros | (8R) |

1.7.2 CANICROSS

Un equipo de Canicross se compone de un concursante y un perro compitiendo exclusivamente a pie.

1.7.2.1 CATEGORÍAS

- 1.7.2.1.1 La categoría se dividirá en Hombres (CH) y Damas (CD) (Ver también Reglas de Implementación 2.3.4)
- 1.7.2.1.2 Pueden existir las categorías Junior (CHJ/CDJ) con participantes desde más de 14 años a 16 años incluidos.
- 1.7.2.1.3 Las categorías Junior con competidores menores de la edad citada en el punto 1. 7.2.1.2 anterior, sólo podrán celebrarse a nivel nacional o de club.
- 1.7.2.1.4 *Se podrán celebrar categorías de Veterano (CHV/CDV) con competidores de 40 o más años de edad.*

**1.7.2.2 EQUIPAMIENTO
(Antiguo 7.2.2.1 sobre arneses, eliminado)**

- 1.7.2.2.1 El perro debe de estar unido al participante por una línea provista de un amortiguador de choque. La línea irá atada al participante por un cinturón (de 7 cm de ancho). El cinturón irá provisto de un gancho abierto que permitirá liberar la línea fácilmente o de un mecanismo de liberación rápida (en caso de urgencia). Se prohíbe llevar cualquier forma de gancho o anilla metálica al final de la línea. La longitud de esta correa no rebasará los 2,5 m. de longitud.
- 1.7.2.2.2 El participante no llevará calzado que pudiera ser peligroso para el perro.

1.7.2.3. PISTA Y REGLAS DE SALIDA

- 1.7.2.3.1 El participante esperará detrás de la línea de salida hasta que den la señal de salida.
- 1.7.2.3.2 El participante correrá detrás de su perro.
- 1.7.2.3.3 El participante no podrá marcar el paso del perro corriendo por delante del perro.
- 1.7.2.3.4 Queda terminantemente prohibido estirar del perro o forzarlo para que avance por cualquier medio.
- 1.7.2.3.5 Si un perro es incapaz de avanzar o interrumpe su avance por cualquier motivo, el competidor no podrá finalizar la manga

1.7.2.4 CANI-CROSS RELEVO

La carrera de relevo es un día de competición que incluye los equipos de relevo compuestos, en general, por tres participantes.

- 1.7.2.4.1 Cada participante recorre la pista una vez. Después de la línea de llegada el participante cambia al siguiente participante en el equipo de relevos.
- 1.7.2.4.2 El equipo de relevos que alcance la línea de llegada el primero, después de tres mangas, será el ganador de la competición de relevos.

1.7.2.5 EQUIPO DE RELEVOS

- 1.7.2.5.1 Los participantes en un equipo de relevos representarán, en principio, la misma organización o país.

1.7.2.5.2 Los hombres y las damas pueden participar en el mismo equipo de relevos.

1.7.2.5.3 Ningún participante ni perro podrá correr en la pista más de una vez

1.7.2.6 INSCRIPCIÓN DE RELEVOS

Los nombres de los participantes en cada equipo de relevo y el orden en el cual inician la salida se entregará a la oficina de carreras como mínimo 1 hora antes de la salida o como instruya el Director de la Carrera.

1.7.2.7 AREAS DE SALIDA, CAMBIOS Y LLEGADA EN LA CARRERA DE RELEVOS

El área de salida, de cambio y de llegada no tienen porque situarse en el mismo lugar.

1.7.2.8 LA PISTA DE LA CARRERA DE RELEVOS

Toda la pista debe de tener un mínimo de 3 metros, sobre todo los últimos 150 m.

1.7.2.9 LOS CARRILES EN EL ÁREA DE SALIDA DE RELEVOS (Ver esquema en Anexo)

1.7.2.9.1 El área de salida tendrá un carril de salida por equipo de relevo.

1.7.2.9.2 La distancia entre los carriles de salida deben de ser de 2 m.

1.7.2.9.3 La longitud de las pistas de salida serán de unos 80 m. y terminarán en un línea marcada.

1.7.2.9.4 A lo largo del carril de salida, los competidores deberán dirigir al perro.

1.7.2.10 ÁREA DE CAMBIO DE RELEVO (Ver esquema en Anexo)

1.7.2.10.1 El área de cambio de relevos debe de ser un rectángulo bien señalado con una longitud de 30-40 m. y una anchura de 15 m. aproximadamente.

1.7.2.10.2 El área de cambio comienza en la línea de llegada y termina en una línea señalada a través de la pista.

1.7.2.10.3 Entre la línea de meta y el área de cambios, el participante liberará al perro al ayudante del equipo.

1.7.2.11 AVISO PREVIO DE CAMBIO DE RELEVOS

1.7.2.11.1 Un oficial de la carrera dará la señal (es decir, anunciará por el altavoz el número de salida) a cada jefe de equipo, cuando un equipo entrante está a unos 500 m. del área de cambios (Comentario: Tiene que estar por lo menos a un minuto antes de la línea de llegada).

1.7.2.11.2 La señal tiene que ser clara para los jefes de equipo, que estarán ubicados a lo largo del área de cambio.

1.7.2.12 PROCEDIMIENTO DE SALIDA DE RELEVOS

1.7.2.12.1 Todos los participantes de la primera vuelta comenzarán al mismo tiempo.

1.7.2.12.2 La señal de salida la dará el juez de salida con dos banderines.

1.7.2.12.3 El juez de salida se sitúa enfrente del área de salida, para que todos los participantes que toman la salida puedan verle.

1.7.2.12.4 El orden de salida se da de la siguiente forma:

1.7.2.12.5 Un minuto antes de la salida se muestra la señal de "1"

1.7.2.12.6 Treinta (30) segundos antes de la salida, el juez de salida levanta sus brazos con los banderines por encima de su cabeza.

1.7.2.12.7 Quince (15) segundos antes de la salida el juez de salida coloca sus brazos con los banderines en posición horizontal.

1.7.12.8 "Go", el juez de salida baja rápidamente sus brazos con los banderines.

1.7.12.9 Habrá por lo menos dos oficiales de carrera para verificar la línea de salida y por lo menos dos al final de los carriles de la rampa de salida.

1.7.2.13 RESTRICCIONES DE SALIDA DE RELEVOS

1.7.2.13.1 .Se puede ordenar a un participante que regrese a la línea de salida para efectuarla de nuevo. Un juez de carrera es responsable de dar la orden de efectuar de nuevo la salida.

1.7.2.13.2 Si un participante sale antes de la señal de salida "Go", se le obligará a efectuar de nuevo la salida.

1.7.2.13.3 El perro será llevado (por la línea o el arnés) a lo largo del carril de salida. Si un participante no obedeciera esta regla, tendrá que regresar a la línea de salida para efectuar de nuevo la salida.

1.7.2.14 CAMBIO DE RELEVOS

1.7.2.14.1 Un participante que está llegando podrá liberar al perro antes de pasar la línea marcada al comienzo del área de cambio.

1.7.2.14.2 El perro deberá ser cuidado por el ayudante de equipo.

1.7.2.14.3 El participante continúa en el área de cambio y toca con la mano al siguiente participante de su equipo.

1.7.2.14.4 El cambio se producirá dentro del área de cambio. Un oficial de la carrera controlará el cambio.

1.7.2.15 CRONOMETRAJE DE LOS RELEVOS

1.7.2.15.1 El tiempo se mide a partir de la orden de salida "Go" hasta que el último participante del equipo alcance la línea de llegada.

1.7.2.15.2 El tiempo también se mide en el momento en que cada persona cruza la línea de llegada.

1.7.3 1 PERRO BICICLETA

Un equipo de 1 perro bicicleta se compone de un conductor sobre una bicicleta que avanza pedaleando y un perro.

1.7.3.1 CATEGORÍAS

1.7.3.1.1 La categoría se dividirá en Hombres (BH) y Damas (BD) (Ver también Sección B. Puesta en práctica del reglamento punto 3.4).

1.7.3.1.2 Pueden celebrarse categorías juniors (BHJ/BDJ) con participantes desde más de 14 hasta los 16 años incluidos.

1.7.3.1.3 Las categorías Junior con participantes menores de la edad citada en el apdo. 1.7.3.1.2 anterior sólo podrán celebrarse a nivel nacional o de club.

1.7.3.2 EQUIPAMIENTO

(Antiguo 7.3.2.1 sobre arneses, eliminado)

1.7.3.2.1 El perro debe de estar unido siempre a la bicicleta o al conductor por una línea provista de un amortiguador de choque. Queda prohibido cualquier gancho o anilla metálica al final de la línea. Ésta será todo lo larga que se precise para la seguridad del perro y del conductor pero no rebasará los 2,5 m. de longitud delante de la bici, cuando no esté extendida.

1.7.3.2.2 La bicicleta irá provista de frenos eficaces en cada rueda.

1.7.3.2.3 Todos los conductores llevarán guantes y casco aprobado por un registro nacional de prueba.

1.7.3.3 PISTA Y REGLAS DE SALIDA

1.7.3.3.1 La rueda delantera de la bicicleta determina el punto de salida del equipo y no rebasará la línea de salida hasta que se dé la señal de salida.

1.7.3.3.2 El conductor deberá ir montado en la bicicleta detrás de su perro.

1.7.3.3.3 El conductor no podrá marcar el paso conduciendo por delante del perro.

1.7.3.3.4 Queda terminantemente prohibido estirar del perro o forzar al perro a avanzar por cualquier medio.

1.7.3.3.5 Si un perro es incapaz de avanzar o para en su avance, por cualquier motivo, el conductor no podrá finalizar la manga.

1.7.4 1 PERRO PATÍN

Un equipo con 1 perro patín, se compone de un conductor que avanza sobre un vehículo de dos ruedas tipo "patín" arrastrado por un perro.

Se permitirán las bicicletas sin pedales o con el mecanismo de pedales bloqueado o carros de tres ruedas a condición de que cumplan con los requisitos de seguridad mencionados a continuación en el apdo. 1. 7.6.2.3.

1.7.4.1 CATEGORÍAS

1.7.4.1.1 La categoría se dividirá en Hombres (1BH) y Damas (1BD) (Ver también Sección B. Puesta en Práctica del Reglamento punto 3.4).

1.7.4.1.2 Se podrán celebrar las categorías juniors (1BHJ/1BDJ) con participantes desde los 14 hasta los 16 años incluidos

1.7.4.1.3 Las categorías Junior con competidores menores que lo señalado en el punto 1.7.4.1.2 anterior sólo podrán celebrarse a nivel nacional o de club.

1.7.4.2 EQUIPAMIENTO

(Antiguo 7.4.2.1 sobre arneses, eliminado)

1.7.4.2.1 El perro estará unido al patín o bicicleta por una línea provista de un amortiguador de choque. La unión a la bicicleta tendrá que permitir una fácil liberación de la línea. Está prohibido llevar cualquier tipo de gancho o anilla metálica al final de la línea. Éste es necesaria para la seguridad del perro y del conductor pero no debe exceder los 2,5 m. delante del patín cuando está extendida.

1.7.4.2.2 Los perros irán atados en fila simple o doble (patín 2 perros).

1.7.4.2.3 El patín irá provisto de un freno eficaz en cada rueda.

1.7.4.2.4 Todos los conductores deben llevar guantes y casco aprobado por un registro nacional de prueba.

1.7.4.3 PISTA Y REGLAMENTO DE SALIDA

1.7.4.3.1 La rueda delantera del patín determinará el punto de salida del equipo y no rebasará la línea de salida hasta que no se haya dado la señal de salida.

1.7.4.3.2 El conductor deberá ir montado en su patín detrás de los perros.

1.7.4.3.3 Si un perro es incapaz de avanzar o para en su avance, por cualquier motivo, el conductor no podrá finalizar la manga.

1.7.5 2 PERROS PATÍN

Las mismas reglas de 1 perro patín son de aplicación, sustituyendo "1 perro" por "2 perros" y las categorías "1 BH, 1 BD, 1 BHJ y 1 BDJ" respectivamente por "2 BH, 2 BD, 2 BHJ, 2 BDJ".

1.7.6 CATEGORÍAS DE EQUIPOS

1.7.6.1 CATEGORÍAS

- 1.7.6.1.1 **Equipo de 4 PERROS:** Un equipo limitado a Cuatro Perros se compone de no menos de tres (3) perros en la primera manga y no menos de dos (2) en cualquiera de las subsiguientes mangas.
- 1.7.6.1.2 **Equipo de 6 PERROS:** Un equipo limitado a Seis Perros se compone de no menos de cinco (5) perros en la primera manga y no menos de cuatro (4) perros en cualquiera de las subsiguientes mangas.
- 1.7.6.1.3 **Equipo de 8 PERROS:** Un equipo limitado a Ocho Perros se compone de no menos de siete (7) perros en la primera manga y no menos de cinco (5) perros en las siguientes.
- 1.7.6.1.4 Puede existir la categoría Junior (4RJ) con participantes desde más de 14 hasta 16 años incluidos, lo hará como determina el anterior punto 7.5.1.1.

1.7.6.2 EQUIPAMIENTO

- 1.7.6.2.1 Los perros deberán ir atados en fila simple o doble.
- 1.7.6.2.2 Los perros deberán ir atados a la línea principal por una línea de cuello y una línea de cola. Los perros líder podrán correr sin línea de cuello.
- 1.7.6.2.3 El vehículo en la categoría de 4 perros podrá ir provisto de tres (3) o cuatro (4) ruedas. El vehículo con 6 perros y 8 perros deben tener cuatro (4) ruedas. Todos los vehículos deben estar equipados con:
- 1.7.6.2.3.1 Un freno eficaz en cada rueda.
 - 1.7.6.2.3.2 Una línea de seguridad provista de un mecanismo de liberación rápida (en caso de urgencia) para atar y asegurar el vehículo.
 - 1.7.6.2.3.3 Un freno de aparcamiento eficaz con bloqueo del sistema.
- 1.7.6.2.4 Los siguientes pesos son los mínimos recomendados por vehículo:
- | | |
|---------------------|-------|
| Categoría 4 perros: | 25 kg |
| Categoría 6 perros: | 35 kg |
| Categoría 8 perros: | 45 kg |
- 1.7.6.2.5 Las siguientes dimensiones son recomendadas para los vehículos:
- Categoría 4 perros: Longitud mínima: 100 cm . Anchura mínima: 80 cm.
 - Categoría 6 y 8 perros: Longitud mínima: 120 cm Anchura mínima: 100 cm.
- 1.7.6.2.6 Es obligatorio llevar una cadena o cable de un (1) metro de longitud con un mosquetón montado en ambos lados para que un perro retirado pueda ser atado sin peligro en los puntos de control de perros retirados.
- 1.7.6.2.7 Todos los conductores deben de llevar guantes y casco aprobado un registro nacional de prueba.

1.7.6.3 PISTA Y REGLAS DE SALIDA

1.7.6.3.1 El arco de seguridad determina el punto de salida del equipo y no rebasará la línea de salida hasta que se de la señal de salida.

1.7.6.3.2 El conductor dirigirá el trineo detrás de sus perros.

1.7.6.3.3 El conductor no podrá marcar el paso corriendo por delante de los perros.

1.7.6.3.4 Si un perro es incapaz de avanzar o para su avance por cualquier motivo, el conductor no podrá finalizar la manga. Por razones de seguridad el transporte de un perro en el vehículo está estrictamente prohibido en todas las categorías.

2. PUESTA EN PRACTICA DEL REGLAMENTO

2.1 GENERAL

2.1.1 DISPOSICIONES GENERALES

- 2.1.1.1 Este reglamento se aplicará a todas las carreras bajo la jurisdicción ESDRA, a efectos de fomentar el uso de reglas y procedimientos uniformes y proporcionar carreras en mejores condiciones y de calidad permanente. Sólo se aceptarán las opciones y enmiendas aprobadas por el ESDRA.
- 2.1.1.2 Las definiciones y descripciones de este reglamento también se utilizarán para otros reglamentos ESDRA, cuando haga falta.
- 2.1.1.3 De la misma manera, en éste y otros reglamentos ESDRA, cuando proceda, la palabra "competidor", "participante", "conductor", etc. Incluirá "el competidor y/o sus perros", el masculino incluirá el femenino y el singular incluirá el plural.
- 2.1.1.4 Un miembro nacional, para este reglamento, es cualquier asociación nacional que sea miembro regular, así como cualquier asociación nacional que sea miembro asociado.

2.1.2 DEFINICIONES

- 2.1.2.1 **ORGANIZACIÓN.** Conjunto de personas o entidad a cargo de la cual corre el funcionamiento del evento.
- 2.1.2.2 **ORGANIZADOR TÉCNICO.** La persona que, con el acuerdo de la organización, asume la responsabilidad de encargarse de los aspectos técnicos o bien de una parte de éstos durante un evento.
- 2.1.2.3 **EVENTO.** Reunión de participantes con la finalidad de competir en un evento deportivo que puede reunir categorías diversas.
- 2.1.2.4 **CARRERA.** Competición en una categoría determinada y que puede comprender una o más mangas.
- 2.1.2.5 **MANGA..** Efectuar el recorrido una vez.
- 2.1.2.6 **ZONA DE CARRERA.** Todas las zonas de aparcamiento, de espectadores, de stake-out, rampas de salida y llegada, zona de actos oficiales y pista.
- 2.1.2.7 **ZONA DE APARCAMIENTO.** Zona especialmente destinada al aparcamiento de los vehículos de los participantes.
- 2.1.2.8 **ZONA DE STAKE-OUT.** Zona especialmente destinada a la ubicación de los perros cuando no estén compitiendo.
- 2.1.2.9. **OFICIAL.** Persona designada por la organización o por el juez para actuar, con unos límites establecidos, en nombre propio.
- 2.1.2.10. **TRAMO DE SALIDA.** Tramo específico de la pista desde la línea de salida y hasta un mínimo 30 m, donde se permite la ayuda.
- 2.1.2.11. **TRAMO DE LLEGADA.** Tramo específico de la pista hacia la línea de meta, mínimo 800 m, donde se aplican normas especiales de paso.
- 2.1.2.12. **TRINEO.** También incluye la pulka para el reglamento de competición, cuando corresponda.
- 2.1.2.13 **PARTICIPANTE:** Una persona que dirige un tiro de perros inscrito en la carrera, también puede ser llamado competidor, conductor o musher.
- 2.1.2.14 **AYUDANTE.** Persona designada por el organizador o por el mismo participante, que ayuda a los equipos en las salidas, en las llegadas y en los puntos de control.
- 2.1.2.15 **SHALL (o el futuro):** Debe de ser construido en forma imperativa.
- 2.1.2.16 **SHOULD (o el condicional):** Debe de ser construido como principalmente imperativo, salvo para situaciones particulares.
- 2.1.2.17 **May:** Debe de construirse de forma permisiva.
- 2.1.2.18. **EMERGENCIA.** Todas las situaciones en que haya un peligro real para la propiedad privada o sobre todo para la seguridad, salud de los perros y/o personas.
- 2.1.2.19 **Edad:** La edad de un competidor se considerará la misma para toda la temporada y es la edad que tiene el competidor el 31 de diciembre después del final de la temporada de competición.
La edad de un perro es la edad que tiene el día antes del comienzo de la competición a la que se inscribe.

2.1.3 ADMINISTRACIÓN

- 2.1.3.1. La designación de un organizador técnico no da derecho a la organización a rechazar su responsabilidad en cada una de las partes del evento.
- 2.1.3.2. La organización será responsable de designar un número de jueces adecuado para que el evento se desarrolle adecuadamente.
- 2.1.3.3. Los jueces serán designados y ejercerán sus funciones según las reglas de los jueces ESDRA.
- 2.1.3.4. Las organizaciones tendrán que velar para que los jueces designados conozcan sus funciones y las reglas referentes al evento.
- 2.1.3.5. Si el organizador no es el miembro nacional ESDRA del país donde tiene lugar la carrera, tendrá que pedir la aprobación de la Federación de la que sea miembro. En caso de desacuerdo entre dos federaciones miembros de ESDRA, el Comité Deportivo tomará una decisión después de escuchar las dos partes.

2.1.4 APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

- 2.1.4.1. Los jueces que hagan ejecutar el reglamento tendrán que ser designados y ejercer sus funciones según las reglas de los jueces del ESDRA.
- 2.1.4.2. El Director de Carrera (jefe de jueces) y los jueces de carrera tendrán que tener la licencia de juez ESDRA.
- 2.1.4.3. El director de carrera será la autoridad máxima de un evento. Es el único juez que podrá tomar una decisión en cuanto a descalificaciones. El director de carrera no podrá ser un participante.
- 2.1.4.4. Un juez de carrera tendrá la autoridad total para hacer cumplir el reglamento, excepto para descalificar, pero no tendrá autoridad en una categoría donde él participe y no podrá tomar parte en las deliberaciones del jurado sobre informes o incidentes referidos a ésta. (A los jueces de carrera no les está nunca permitido participar en CE, ver Parte IV, Apdo. 2.9 Administración y aplicación del Reglamento) Las referencias al Director de Carrera en el reglamento ESDRA sirven también para los jueces, si procede.
- 2.1.4.5. Un juez de carrera puede delegar parte de su autoridad a oficiales designados, excepto para imponer penalizaciones.

2.2 REQUISITOS**2.2.1 INSCRIPCIONES**

- 2.2.1.1 La carrera estará abierta a todos los miembros ESDRA, excepto aquellos rechazados por la organización por causas justificadas. *1
- 2.2.1.2 Las inscripciones a una carrera tendrán que considerarse antes de su comienzo y estarán sujetas a un plazo fijado por la organización. Una inscripción incluirá el número de identificación del conductor.
- 2.2.1.3 **EDAD DE LOS COMPETIDORES**
 - 2.2.1.3.1 *En las categorías de sprint de estilo Nome, (incluyendo los eventos de sprint por etapas) y en categorías en tierra, la edad mínima será de:*
 - 2.2.1.3.1.1 *Categorías Senior: 16 años*
 - 2.2.1.3.1.2 *Categorías Junior: 14 años*
 - 2.2.1.3.1.3 *CANICROSS: Categorías de Veteranos: 40 años*
 - 2.2.1.3.2 *En las pruebas de sprint de estilo Nomen la edad mínima será de:*
 - 2.2.1.3.2.1 *Categorías Senior: 19 años*
 - 2.2.1.3.2.2 *Categorías Junior: 17 años*
 - 2.2.1.3.3 *En categorías de distancia (incluyendo pruebas de distancias por etapas) la edad mínima para todos los competidores será de dieciocho (18) años.*
 - 2.2.1.3.4 *Las reglas especiales para los distintos estilos pueden definir requisitos por edad o limitaciones adicionales.*
 - 2.2.1.3.5 *Las federaciones nacionales podrán organizar pruebas o categorías, a nivel nacional, para los competidores jóvenes por debajo de las edades mínimas mencionadas anteriormente.*
- *1 *En el Congreso de Delegados de 1995, se decidió que el participante sería informado sobre el motivo de la no aceptación o descalificación.*

2.2.2 PERROS

- 2.2.2.1 Antes de empezar la carrera el equipo veterinario podrá exigir a los perros que pasen unas pruebas físicas para poder permitirles la salida.
- 2.2.2.2 El Director de Carrera podrá prohibir la inscripción de un conductor, equipo o perro por causa justificada. *1
- 2.2.2.3 El derecho de escoger los perros no estará restringido a razas determinadas.
- 2.2.2.4 Edad mínima de los perros
 - 2.2.2.4.1 Estilo de Nome: Los perros que participan en una carrera serán por lo menos de doce (12) meses de edad con las excepciones siguientes: En eventos de distancia del estilo de Nome, los perros serán por lo menos de dieciocho (18) meses de edad.
 - 2.2.2.4.2 Estilo nórdico: Los perros que participen en una carrera serán por lo menos de 18 meses de edad con las siguientes excepciones: En competiciones de Pulka con distancias superiores a 15 kms. y en las pruebas de skijoring en distancias superiores a 20 kms., los perros serán por lo menos de 24 meses de edad.
 - 2.2.2.4.3 Competiciones de tierra: Los perros que participen en competiciones en tierra deberán tener como mínimo doce (12) meses de edad con las excepciones siguientes: En competiciones de patín y de Bikejoring, los perros tendrán como mínimo dieciocho (18) meses de edad. *2.
 - 2.2.2.4.4 Los perros que participan en una carrera podrán ser identificados por medio de un microchip electrónico insertado.
- 2.2.2.5 Todo perro que haya corrido en una categoría en una carrera de tierra no podrá correr en una segunda categoría el mismo día, a menos que la segunda categoría sea Canicross o o Canicross relevo.

*1 *En el Congreso de Delegados de 1995, se decidió que el participante sería informado sobre el motivo de la no aceptación o descalificación.*

*2 *El punto 2.2.2.4.3 se aplicará a partir de la temporada 2006/2007. El comité de deportes de ESDRA, recomienda con insistencia que todos los perros que participan en bikejoring y las clases de patín sean también de 18 meses de edad en la temporada 2005/2006.*

2.2.3 ENFERMEDADES

- 2.2.3.1 No se podrá inscribir ningún perro que proceda de un criador donde exista rabia, moquillo, hepatitis, leptoespirosis, o cualquier otra enfermedad contagiosa.
- 2.2.3.2 Si el veterinario de carrera diagnostica que un perro presente en la zona de la carrera padece una enfermedad contagiosa, su equipo será descalificado y tendrá que abandonar inmediatamente la zona de la carrera.
- 2.2.3.3 Todos los perros que participan en una prueba tendrán que ser vacunados de acuerdo con las recomendaciones de los Asesores Veterinarios de la ESDRA. *1

*1 *Las vacunas obligatorias son: la rabia, el parvovirus y la tos de la perrera.*

2.2.4 TEMPERATURA

- 2.2.4.1 Las carreras de tierra habrá un termómetro en lugar visible de la zona de salida. Debe de estar fácilmente visible, en la sombra, a un (1) metro del nivel del suelo.
- 2.2.4.2 Se anotarán las temperaturas máximas y mínimas durante toda la carrera.
- 2.2.4.3 Una vez dadas las máximas y mínimas, la organización y el Director de carreras tomarán las siguientes decisiones:

Con temperaturas por debajo de los 16° C: la competición se desarrollará normalmente

Con temperaturas superiores a 16°C, pero por debajo de los 18°C: las distancias no deberán sobrepasar las mínimas autorizadas en el apdo. 2.4.2.4.

Con temperaturas superiores a 18°C, pero por debajo de los 20°C: la distancia no excederá de 1,5 km. sólo con el propósito de demostración.

Con temperaturas superiores a 20°C: no se montará ningún equipo. Las categorías de Canicross se permitirán todavía, la distancia no superará el mínimo autorizado en el apdo. 2.4.2.4.
Con temperaturas superiores a 22°C: no se permitirá ninguna salida

2.2. 4.3.1 Si la temperatura alcanza los 18°C, el Director de Carrera convocará una reunión con los veterinarios de la carrera a fin de decidir si ésta puede aplazarse o cancelarse. La opinión del veterinario prevalecerá sobre cualquier otra opinión.

2.2.4.4. En cada caso deben de existir dos (2) puntos de agua, ubicados como mínimo en el km. 5 y el km. 8 a lo largo de las pistas de la carrera de tierra para que los perros puedan abreviar y refrescarse.

2.2.5 TEMPORADA DE TIERRA

2.2.5.1 Las carreras en tierra podrán celebrarse todo el año a condición de que los requisitos de la temperatura en el anterior apartado 2.2.4 se respeten.

2.2.5.2 Cada Federación Nacional podrá organizar las carreras de los Ctos. y las Copas a nivel nacional en las categorías del Apdo 1.7.1

2.3 REGLAMENTO DE SALIDA Y LLEGADA

2.3.1 IDENTIFICACIÓN

En una carrera de más de una manga, todos los perros tendrán que ser marcados antes de empezar la primera manga para poder identificarlos.

2.3.2 INTERVALOS DE SALIDA

Los intervalos de salida serán de:

- 2.3.2.1 Medio (1/2) minuto o un (1) minuto en categorías nórdicas (categorías pulka y Skijoring) y canicross.
- 2.3.2.2 Uno (1) o dos (2) minutos en las categorías limitadas a 8 perros o menos de 8, incluyendo las categorías de 1 perro bicicleta y trineos.
- 2.3.2.3 Dos (2) o tres (3) minutos en las categorías de 10 perros o más.
- 2.3.2.4 A criterio de la organización, los conductores podrán empezar al mismo tiempo (salida en masa), para todos los estilos.
- 2.3.2.5 El tiempo de carrera para todos los equipos comenzará en el momento fijado de salida, excepto para los equipos que lleguen tarde, para los cuales el tiempo de la carrera comenzará en el mismo instante real de salida, pero serán penalizados con tres (3) veces el intervalo de tiempo de salida en su categoría.

2.3.3 ORDEN DE SALIDA

- 2.3.3.1 Las posiciones de salida de la primera manga serán determinadas por un sorteo celebrado antes de la carrera a la hora y lugar designados por la organización.
- 2.3.3.2 El orden del sorteo no se podrá alterar ni añadiendo ni substituyendo. Las inscripciones fuera de plazo, si son aceptadas por la organización, se añadirán en orden de recepción.
- 2.3.3.3 La organización podrá tomar la decisión de modificar el sorteo haciendo una selección de acuerdo con la fórmula fijada para los procedimientos de sanción.
- 2.3.3.4 En pruebas de distancia, el orden del sorteo se basará en la fecha de recepción de los pagos de las inscripciones y de las hojas de inscripción, ni añadiéndose ni substituyendo ninguno.
- 2.3.3.5 Las inscripciones recibidas en una misma fecha tendrán un tratamiento alfabético.
- 2.3.3.6 En las carreras de salida individual, las posiciones de salida del primer día las determinará el sorteo con el número 1 el primero, el número 2 el segundo, etc.

- 2.3.3.7 Después de la primera manga, el tiempo total utilizado en la manga precedente determinará las posiciones de salida, el equipo más rápido comenzará el primero, el segundo más rápido el segundo, etc.
- 2.3.3.8 La organización decidirá si los intervalos de salida de la última manga pueden ser idénticos a las diferencias de tiempos de los participantes ("*salida en persecución*"), de manera que el orden en que los participantes crucen la línea de meta también refleje su clasificación final.
- 2.3.3.9 En las carreras de salida doble, el sorteo determinará las posiciones del primer día con los números 1 y 2 comenzando juntos en primer lugar, los números 3 y 4 juntos en segundo lugar, etc.
- 2.3.3.10 Si el tiempo total de dos equipos es idéntico, su orden de salida será el orden inverso en el cual tomaron la salida en la manga anterior.
- 2.3.3.11 En carreras por etapas, el orden de salida de la primera etapa, a opción de la organización, será por sorteo o se basará en la fecha de recepción de los pagos de las inscripciones y de las hojas de inscripción de conductores.
- 2.3.3.12 En carreras por etapas, el orden de salida de la segunda y siguientes etapas será a criterio de la organización del evento, pero, cuando la distancia de las etapas supera la distancia promedio aplicable a las carreras de sprint, se recomienda que el orden de salida sea inverso respecto a los resultados de la etapa anterior.

2.3.4 CLASIFICACIÓN

Una categoría tendrá una clasificación a parte sólo si en la primera manga, hay un mínimo de cinco (5) equipos en la línea de salida de la primera manga de la categoría.

En las categorías junior el número mínimo de competidores será de tres. En el Cto. de Europa los tres representarán países diferentes.

2.3.5 DESCALIFICACIÓN POR TIEMPOS

- 2.3.5.1 Se incluirá en la hoja de inscripción o en la invitación, un posible tiempo de descalificación, indicando a qué categorías se podrá aplicar.
- 2.3.5.2 En las carreras por etapas la organización anfitriona de la carrera o el Director de Carreras podrán imponer un límite de tiempo de descalificación. La aplicación de esta regla y las condiciones exactas irán anotadas en la invitación.

2.3.6 CLASIFICACIÓN FINAL

- 2.3.6.1 Se declarará ganador el equipo con el tiempo total más rápido de su categoría.
- 2.3.6.2 En los eventos de salidas en conjunto y/o persecución, el primer participante que cruce la línea de meta será declarado ganador.
- 2.3.6.3 Por cada equipo, la suma de los tiempos de carrera en cada etapa deben constituir el tiempo total de carrera del conductor.
- 2.3.6.4 Los equipos empatados obtendrán la posición final más alta. Los premios por una plaza empatada y la próxima inferior se combinarán y dividirán de manera equitativa entre los equipos empatados.
- 2.3.6.5 En la lista de resultados tendrán que aparecer todos los participantes inscritos con su clasificación y tiempo finales.
 - 2.3.6.5.1 Los participantes que no salgan en la primera manga por una causa que no sea la descalificación figurarán como no presentados en la salida. **(NAS o NS)**
 - 2.3.6.5.2 Los participantes que no acaben una manga por una causa que no sea la descalificación figurarán como no presentados en la llegada. **(NIF o NF)**
 - 2.3.6.5.3 Los participantes descalificados (aparte de los motivos anteriores en los apdos. 2.3.6.5.1 y 2.3.6.5.2) figurarán como descalificados. **(DIS o DS)**.

2.3.6.5.4 Los participantes penalizados por tiempo por llegar tarde a la salida, figurarán como equipos con salida retrasada (LST o LS).

2.3.7 REGLAS DE EQUIPO

- 2.3.7.1 En los campeonatos internacionales, normalmente cada participante se inscribirá en una carrera como miembro de un equipo nacional. Se hará cargo del equipo un delegado designado por la Federación nacional correspondiente.
- 2.3.7.2 La organización podrá decidir aplicar esta norma a otros tipos de acontecimientos, también a nivel de clubes, según se estime.
- 2.3.7.3 El Jefe de equipo actuará como enlace entre la organización y los miembros del equipo.
- 2.3.7.4 Inmediatamente después de llegar al lugar de carrera, el Jefe de equipo informará a la organización de su presencia y del lugar donde se alojará durante la carrera.
- 2.3.7.5 Todos los comunicados que haga la organización a un participante se considerarán como recibidos por el destinatario al entregarse los mismos al jefe de equipo.

2.4 LA PISTA

2.4.1 REQUISITOS DE LA PISTA

- 2.4.1.1 La pista tendrá que ser segura para los perros y para los conductores. Cuando se trace el recorrido, se tendrá que dedicar una atención especial a las curvas y a los tramos de bajada. El recorrido entero se construirá considerando los equipos más rápidos y más grandes que se espera participen.
- 2.4.1.2 El recorrido no tendría que pasar sobre si mismo, ni tendría que construirse de manera que los equipos tengan que seguir el mismo recorrido entero o parcial dos veces (sin tener en cuenta la dirección, y si fuese inevitable, se limitaría a una sola vez y a una manga determinada). Los lugares para dar media vuelta se situarán fuera de las zonas de salida o llegada.
- 2.4.1.3 Las pistas, en la máxima extensión posible, tendrán que ser lo bastante amplias para facilitar el adelantamiento.
- 2.4.1.4 Habrá espacio suficiente entre los márgenes para que los equipos no se molesten entre ellos.
- 2.4.1.5 Las pistas tendrán que estar protegidas desde el aparcamiento.
- 2.4.1.6 Las pistas no podrán cruzar al mismo nivel de una carretera transitada. No obstante, si no se pudiese evitar, se tendría que pedir permiso para cortar el tránsito durante la competición. Tendría que haber un control serio a mano.
- 2.4.1.7 En las carreras de sprint estilo Nome, el recorrido se diseñará dando prioridad al aspecto velocidad.
- 2.4.1.8 El tramo de salida será de 30 m como mínimo y dispuesto de manera que se pueda retirar un equipo de la pista.
- 2.4.1.9 El tramo de llegada será de 800 m y lo bastante amplio para poder adelantar y sin curvas cerradas.
- 2.4.1.10 Las líneas de salida y llegada tendrán que estar definidas claramente.
- 2.4.1.11 El recorrido para la especialidad de Pulka será, siempre que se posible, diferente del estilo Nome. .
- 2.4.1.12 Las pistas nórdicas se diseñarán con una atención especial para que sea también un examen del estilo de esquiar del participante.
- 2.4.1.13 Las secciones asfaltadas en las carreras de tierra serán discontinuas y limitadas a un máximo del 5% del total de la longitud de la pista. Además, las secciones asfaltadas deben de ser evitadas en los dos (2) primeros kilómetros de la pista.
- 2.4.1.14 Deberían existir varios puntos de control para retirar los perros de las categorías por equipos en carreras de tierra.

2.4.2 DISTANCIAS DEL RECORRIDO

2.4.2.1 Carreras de sprint

2.4.2.1.1 Las distancias de la manga no tendrán que ser idénticas cada día del evento, pero los recorridos más cortos se tendrán que correr primero. Las distancias de los días siguientes no excederán un ciento cincuenta (150)% de la longitud del recorrido del primer día.

2.4.2.1.2 Distancias mínimas de pista

- **Categoría ilimitada:** 18 km hasta el último fin de semana entero de Enero y 20 km después de éste.
- **Categoría 10 perros:** 16 km hasta el último fin de semana entero de Enero y 18 km después de éste.
- **Categoría 8 perros:** 14 km hasta el último fin de semana entero de Enero y 16 km después de éste.
- **Categoría 6 perros:** 9 km hasta el último fin de semana entero de Enero y 12 km después de éste.
- **Categoría 4 perros y junior:** 6 km hasta el último fin de semana entero de Enero y 8 km después de éste.

2.4.2.1.3. **Estilo Pulka:**

Para **Damas** desde 5 km, de forma idónea de 8 a 12 km para competición corta de 1 perro y de 18 a 25 para competición larga de 1 a 4 perros.

Para **Hombres** desde 10 km, de forma idónea de 12 a 15 km para competición corta de 1 perro y de 20 a 30 km para una competición larga de 1-4 perros

Para los **Juniors** desde 5 km, de forma idónea de 8 a 12 km para competición corta de un perro.

2.4.2.1.4 **Skijoring:**

Para las **Damas** desde 10 km, de forma idónea de 12 a 18 km para competición corta de 1 perro y de 18 a 25 para competición larga de 1-2 perros.

Para **Hombres** desde 10 km, de forma idónea de 12 a 18 km para competición corta de 1 perro y de 18 a 25 km para competición larga de 1-2 perros

Para los **Juniors** desde 5 km, de forma idónea de 8 a 12 km para una competición corta de 1 perro.

2.4.2.15 **Relevos:** Para todas las categorías de 5 a 10 km, de forma idónea de 6 a 8 km.

2.4.2.16 Si por circunstancias especiales la longitud de recorrido se tuviese que acortar, no sobrepasaría un 25 % en cada categoría.

2.4.2.2. Carreras de distancia

- Para todas las categorías: *1
- **Media distancia:**
Estilo Nome: cada manga un mínimo de 40 km y un máximo de 100 km
Estilo Nórdico: cada manga en skijoring (para damas y hombres) 1-2 perros y en estilo pulka (para damas y hombres) 1-4 perros, un mínimo de 40 y un máximo de 100 km.
- **Larga distancia:** Carreras de más de una manga: un mínimo de 100 km por manga.
Carreras de una manga : un mínimo de 160 km.

*1 *La Categoría Limitada fue introducida por el Congreso de Delegados de 1989, sustituyendo las anteriores Categorías de Seis (6) y Ocho (8) Perros, indicando que cada organización de carrera, en coordinación con el Director de Carrera, decidirá el tamaño de un equipo de categoría limitada de acuerdo con las pistas y las distancias.*

2.4.2.3 Carreras por etapas:

Las carreras por etapas son carreras con más de tres mangas con una salida y una llegada oficial por manga. Las mangas se llamas etapas. Las carreras por etapas pueden ser de sprint o carreras por etapas de distancia dependiendo de la longitud promedio de sus etapas como se define en los puntos 2.4.2.1 y 2.4.2.2.

2.4.2.4 Categorías de tierra:

Cani-cross: mínimo de 2,5 km.
 Cani-cross relevo: mínimo 0,5 km, máximo de 4 km.
 Categoría de 1 bicicleta con 1 perro: mínimo de 2,5 km, máx. de 10 km
 Categoría de 1 trineo con 1 perro: mínimo de 2,5 km, máx. de 7 km.
 Categoría de 1 trineo con 2 perros: mínimo de 2,5 km, máx. de 7 km.
 Categoría de 1 trineo con 4 perros: mínimo de 5 km, máx. de 7 km
 Categoría de 1 trineo con 6 perros: mínimo de 5 km, máx. de 10 km
 Categoría e 1 trineo con 8 perros: mínimo de 5 km, máx. de 12 km.
 (Las "distancias máximas" son recomendaciones)

2.4.3 SEÑALIZACIÓN DE PISTAS**2.4.3.1 GENERAL**

- 2.4.3.1.1 El recorrido se marcará con un número suficiente de señales claramente visibles, colocadas de manera que el conductor no pueda dudar sobre la dirección a seguir.
- 2.4.3.1.2 Las señales de pista serán redondas, cuadradas o triangulares, con un diámetro mínimo de 33 cm o 33 cm de largo por lado. (ver los siguientes apdos. 2.4.3.2, 2.4.3.3 y 2.4.3.4).
- 2.4.3.1.3 Sólo tendrá que estar pintada una cara de la señal para indicar el sentido de la marcha.
- 2.4.3.1.4 Las señales del recorrido tienen que estar colocadas un metro más allá del margen de la pista y de 60 a 120 cm por encima de la superficie de la nieve.
- 2.4.3.1.5 Todas la señales serán visibles a la distancia máxima posible y a 50 m como mínimo.
- 2.4.3.1.6 Las señales destinadas a una categoría determinada se tendrán que marcar con la identificación de la categoría ("u", "10", "8", "6", "4" o "P"...) con letras blancas en el centro de la señal.
- 2.4.3.1.7 La información sobre la distancia recorrida se indicará con un número negro sobre una señal blanca directamente sobre la señal azul y en la misma estaca.
- 2.4.3.1.8 La información sobre la distancia pendiente se indicará con un número negro en negativo sobre una señal blanca directamente debajo de una señal azul en la misma estaca.
- 2.4.3.1.9 Las señales no se colocarán de manera que puedan ser peligrosas ni estarán hechas de un material que pueda resultar peligroso para los perros o los conductores.

2.4.3.2 SEÑALES ROJAS REDONDAS (señalización de curvas)

- 2.4.3.2.1 En todos los cruces que contengan curvas se utilizarán señales rojas a unos 20 m antes del punto de que se trate y en el mismo lado de la pista donde los equipos tendrán que girar.
- 2.4.3.2.2 Se aplicará el mismo procedimiento para las curvas sin visibilidad.

2.4.3.3 SEÑALES AZULES CUADRADAS (continuar recto o recorrido correcto)

- 2.4.3.3.1 Las señales azules se podrán colocar a ambos lados de la pista.
- 2.4.3.3.2 Las señales azules, utilizadas para indicar el recorrido correcto después de un cruce o giro, ver el siguiente apdo. 2.4.3.3.3), se colocarán unos 20 m más allá y tendrán que ser visibles a medida que se acerque el punto que se trate.
- 2.4.3.3.3. Se **utilizarán** las señales azules:

2.4.3.3.1 En los cruces cuando la pista continúe en línea recta. La señal se colocará unos 20 m antes de la intersección.

2.4.3.3.2 Después de los giros, aplicable sólo en algunas categorías. Estas señales azules tendrán que tener la misma identificación de categoría que las rojas de giros.

2.4.3.3.4 Las señales azules **tienen que utilizarse:**

2.4.3.3.4.1 Después de todos los cruces y giros sin visibilidad que estén marcados con una señal roja.

2.4.3.3.4.2 Cada Kilómetro entero a lo largo de todo el recorrido. Cada cinco (5) km como mínimo, se tendría que indicar la distancia recorrida o la que queda pendiente.

2.4.3.4 SEÑALES AMARILLAS TRIANGULARES (Precaución)

2.4.3.4.1 Las señales amarillas podrán colocarse a ambos lados de la pista. Las señales amarillas indican partes del recorrido donde se recomienda pasar despacio y con precaución, por ejemplo en bajadas pronunciadas, curvas realmente cerradas, tramos helados, ... Estas señales se colocarán unos 20 m antes de la zona de peligro.

2.4.3.4.2 Si la zona de peligro cubre un tramo del recorrido, se colocarán dos señales amarillas en la misma estaca al inicio de la zona de peligro. Una señal amarilla atravesada por una línea en diagonal, roja o negra, indicará el final de la zona de peligro.

2.4.3.4.3 Todas las señales amarillas se tendrán que mostrar y explicar en la reunión de participantes y se tendrán que indicar en el mapa de recorrido.

2.4.3.5 SEÑALIZACIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL

Los puntos de control se indicarán con señales blancas rectangulares y letras negras.

2.4.3.6 OTRAS SEÑALES

2.4.3.6.1 Se indicará el final del tramo de salida con señales a ambos lados de la pista.

2.4.3.6.2 Se colocará una señal al principio del tramo de llegada, en las pistas nórdicas, 150 m antes de la línea de meta (ver apdo. 1.1.6.3).

2.4.3.6.3 Algunas partes del recorrido que no estén claramente visibles podrán marcarse con señales adicionales. Este tipo de señales no se considerarán una sustitución de las señales normales, de acuerdo con este reglamento.

2.4.4. OBSTRUCCIÓN DE LA PISTA

2.4.4.1 En los cruces considerados muy difíciles, incluso para los equipos más buenos, se podrá obstruir el recorrido además de marcarlo.

2.4.4.2 La obstrucción aparecerá como un obstáculo pero no constituirá ningún peligro para los perros, los conductores y el equipamiento.

2.4.4.3 En los cruces, donde según la categoría se tenga que seguir caminos diferentes, habrá una persona encargada de hacer los cambios necesarios, según la categoría, a causa de la obstrucción y si es necesario, dirigiendo o ayudando a los equipos para que vayan hacia el camino correcto.

2.4.4.4 La presencia de una obstrucción o una persona no supondrá la omisión de la señalización normal.

3. DIRECTRICES PARA LOS OFICIALES ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR EL REGLAMENTO

3.1. GENERAL

- 3.1.1 La medida de castigo para cualquier infracción del reglamento ESDRA será una reprimenda o una advertencia o la descalificación. No se impondrá ninguna otra medida disciplinaria que no se especifique en el reglamento.

Ningún oficial podrá decidir el no imponer la sanción, si es evidente que se ha cometido una infracción al reglamento.

- 3.1.2 El infractor recibirá un aviso escrito breve. Se le podrá amonestar verbalmente.

- 3.1.3 Las advertencias, las descalificaciones y las posibles penalizaciones de tiempo (equipos que salgan tarde) aparecerán en la lista de resultados, que también incluirá las abreviaturas según la Sección B, Reglas de Implementación apdo. 2.3.6.4., si fuese de aplicación.
Todas las acciones correctivas se mencionarán en el informe del Director de Carrera haciendo referencia a la cláusula infringida.

3.2. ADVERTENCIA Y REPRIMENDA

- 3.2.1 Por una infracción menor del reglamento se hará una advertencia al infractor siempre que:

3.2.1.1 Esto no le dé ninguna ventaja o no cause perjuicio a los otros participantes, o

3.2.1.2 No se considere un perjuicio para el deporte.

- 3.2.2 Si una infracción menor no tiene consecuencias para ningún participante y es la primera, se podrá aplicar una reprimenda

3.3 DESCALIFICACIÓN

- 3.3.1 Se procederá a la descalificación:

3.3.1.1. Si un conductor se niega a dar muestras para pasar un test de dopaje o presente muestras de otras personas o de otros perros diferentes de los escogidos para pasar el test, ver apdo. 4.5.3.

3.3.1.2 Si un equipo llega tarde a su hora de salida por segunda vez (ver Apdo. 1.1.5.7.).

3.3.1.3 Si durante la carrera un conductor acepta ser transportado en otro vehículo que no sea su propio trineo, excepto en el caso de haber perdido el tiro o un perro (ver Apdo. 1.1.7.4.).

3.3.1.4 Si el Director de Carrera considera que el comportamiento de un conductor, de un ayudante o de un equipo, en cualquier momento en la zona de carrera o durante la carrera, es perjudicial para el deporte (ver Apdo. 1.1.8.2.)

3.3.1.5 Si un participante maltrata un perro (ver apdo. 1.1.8.3.).

3.3.1.6 Cuando un veterinario diagnostica una enfermedad contagiosa a un perro (ver apdo. 2.2.3.2).

En todos estos casos el Director de Carrera no tendrá ninguna otra opción que descalificar.

- 3.3.2 Igualmente tendrá que descalificar:

3.3.2.1 Si el conductor, intencionadamente o por negligencia, infringe el reglamento de carrera y esto le da ventaja o causa inconvenientes a sus contrincantes (ver 3.2.1.1.)

3.3.2.2 En el caso de reincidir, cuando el conductor ya ha recibido una advertencia por la misma infracción.

3.3.2.3 En el caso de infracciones consecutivas que demuestren claramente que el conductor no es capaz o no tiene voluntad de cumplir el reglamento.

3.4 DOPAJE

3.4.1 Excepción hecha del apartado anterior 3.3.1.1 durante el acontecimiento no se tomará ninguna decisión ni medida disciplinaria en el tema de dopaje, sino que se trasladará al Comité Disciplinario de la ESDRA.

3.5. OTRAS MEDIDAS

3.5.1 Cuando un equipo salga antes de su hora de salida, y el conductor no lo haya provocado, ni por negligencia ni intencionadamente, el tiempo de salida de este equipo se ajustará adecuadamente.

3.5.2 Si, según la opinión del Director de Carrera, se considera que un conductor, un equipo o un perro es incapaz de completar de manera segura el trayecto, no se le dejará salir. (Ver apdo. 1.1.1.4.).

3.5.3 Si se aplica la regla de descalificación por tiempos y se ha excedido el límite de tiempo establecido, este equipo no podrá competir en las carreras siguientes (Ver apdo. 1.1.1.6).

4. REGLAMENTO DE DOPAJE

4.1 DEFINICIÓN GENERAL

4.1.1 Se considera dopaje aquella práctica por la que se suministra a un participante o a un perro ciertas sustancias que pueden tener el efecto de mejorar artificialmente las condiciones físicas y mentales de éstos y así mejorar su actuación atlética.

4.1.2 El dopaje queda estrictamente prohibido. La infracción de las reglas de dopaje tendrá el trato que disponen las Normativas Disciplinarias de la ESDRA.

4.2 SUBSTANCIAS Y MÉTODOS DE DOPAJE

4.2.1 Dopaje de las personas

Las sustancias de dopaje son aquellas que se nombran en la lista de dopaje de la Agencia Mundial Anti-dopaje (WADA) y los componentes que están relacionados químicamente o farmacológicamente.

4.2.2 Dopaje de los perros

Las sustancias de dopaje son aquellas que se nombran en la lista de dopaje de la ESDRA o de cualquier otra asociación internacional que tenga su aprobación y los componentes que están relacionados de forma química o farmacológica.

4.2.3 Dopaje en la sangre

La práctica del "dopaje en la sangre" en perros o en personas está considerada como la utilización de una sustancia de dopaje.

4.2.4 Otros métodos

Otras sustancias y métodos son considerados dopaje, si la administración de éstos a perros o personas pudiese tener los efectos nombrados en el apdo.4.1.1. *1

**1 La Junta Directiva de 1990 decidió que no se consideraría dopaje lo siguiente: cortar el pelo de un perro, refrescar un perro acalorado con agua y/o nieve.*

4.3 CONTROL DE DOPAJE

4.3.1 En todos los acontecimientos ESDRA se pasarán controles del dopaje bajo las reglas de control de la ESDRA, siempre que sea posible. Además, se llevarán a cabo controles, si la ESDRA así lo dispone o bien la corporación nacional responsable de organizar o autorizar un evento.

4.3.2 El Comité Médico de la ESDRA también podrá realizar controles fuera de competición. *1

**1 Enmienda por parte de la Junta Directiva en 1989: Se acordó que los "controles fuera de competición" deberían dirigirse hacia el dopaje "clásico", es decir, sustancias con efectos a largo plazo, y no medicación administrada debido a enfermedades o heridas.*

4.4 COMITÉ ANTIDOPAJE

4.4.1 Los controles de dopaje se llevarán a cabo bajo la supervisión del Comité Antidopaje para el evento. En los eventos internacionales este comité tiene que estar compuesto por representantes de dos países como mínimo y tiene que organizarse de manera que los intereses de todos los miembros queden protegidos.

4.4.2 En los eventos autorizados por la ESDRA, el Comité Antidopaje incluirá:

4.4.2.1 El Delegado Médico (presidente) designado por la ESDRA o por la organización.

4.4.2.2 Un miembro o representante del Comité Médico/Veterinario de la ESDRA.

4.4.2.3 Un Oficial Médico cualificado del país organizador.

4.4.2.4 Más oficiales cualificados, si la organización o la ESDRA lo consideran necesario.

4.4.3 Si los controles de dopaje tanto en perros como en personas tienen que ser dirigidos, el Comité estará formado por veterinarios y médicos.

4.5 SELECCIÓN DE PARTICIPANTES PARA PASAR CONTROLES

4.5.1 Antes de un evento, el Comité Antidopaje determinará los criterios de selección de participantes para pasar controles, que se basarán en la clasificación final y/o al azar, pero no escogiendo los individuos por nombre.

4.5.2 Según el criterio del Comité Antidopaje, se podrá ordenar un control suplementario.

4.5.3 Un participante se someterá a un control antidopaje, si un oficial responsable lo pide por escrito. Si el participante se negara, será descalificado de la competición y se considerará que se ha convertido en incapaz de competir, como si hubiese dado positivo en el resultado del test (ver apdo. 4.6.1). Se aplicará lo mismo, si el participante entrega una muestra que no sea la suya ni de los perros escogidos para el test.

4.5.4 Para facilitar el análisis, se declarará en el Formulario de Control de Dopaje cualquier medicación administrada antes de la competición, dentro de los límites de tiempo especificados.

4.6 ACCIONES DISCIPLINARIAS

4.6.1 Un participante a quien se le haya encontrado alguna sustancia de dopaje y/o sustancia de dopaje metabolizada en su orina y/o sangre y/o en la de un perro suyo en un evento, será descalificado desde ese mismo momento y el caso será comunicado a la ESDRA y a la Corporación Gubernamental Nacional del participante. Lo mismo se aplicará si se encuentran otras formas de dopaje.

4.6.2 Igualmente, cualquier persona que ayude o incite a otros a utilizar sustancias o métodos de dopaje se considerará que ha cometido una violación contra esta regla y estará relacionada con la acción disciplinaria.

- 4.6.3 Excepción hecha de las infracciones nombradas en el punto 5.3 anterior, la decisión sobre cualquier presunta infracción de estas reglas y las que estén relacionadas se tomará el acuerdo con las Normativas Disciplinarias de la ESDRA.
- 4.6.4 Cualquier violación a esta regla que surja en un acontecimiento a nivel nacional será comunicada a la ESDRA por la Corporación Gubernamental Nacional.
- 4.6.5 Los procedimientos para la realización de tests, incluida la recogida de muestras, el método del análisis y la utilización de laboratorios acreditados, serán diseñados por el Cuadro Directivo de la ESDRA siguiendo las recomendaciones del Comité Médico.

4.7 LISTA DE SUBSTANCIAS Y MÉTODOS PROHIBIDOS PARA LOS PERROS

- 4.7.1 No se podrá administrar a los perros ninguna droga o método inyectable, oral o tópico, que pueda esconder las señales de una enfermedad o herida. No se podrá utilizar ninguna otra droga o medio artificial que pueda provocar que un perro actúe o pueda actuar más allá de su habilidad natural.
- 4.7.2 Se prohíben las sustancias siguientes:
 - 4.7.2.1 Analgésicos (con prescripción o sin ella)
 - 4.7.2.2 Drogas antiinflamatorias incluyendo, pero no limitando:
 - 4.7.2.2.1 Esteroides
 - 4.7.2.2.2 Antiprostaglandinos
 - 4.7.2.2.3 Silicatos
 - 4.7.2.2.4 No-esteroides
 - 4.7.2.3 Estimulantes del sistema nervioso central.
 - 4.7.2.4 Antitosígenos
 - 4.7.2.5 Sedantes/anestésicos
 - 4.7.2.6 Diuréticos
 - 4.7.2.7 Anabólicoesteroides
 - 4.7.2.8 Relajantes de los músculos
 - 4.7.2.9 Anticolinérgicos inyectables
Antihistamínicos
El uso externo de DMSO y tópicos Corticosteroides está limitado a las patas, en ungüentos y tienen que estar suministrados por un veterinario oficial de la competición. El uso de anestésicos locales no está prohibido cuando, según el criterio de un veterinario oficial de la competición, está justificado y no comporta un riesgo potencial para el perro.
- 4.7.3 El uso de dosis nutrientes queda prohibido excepto si los administra un veterinario oficial.
- 4.7.4 Los veterinarios oficiales podrán administrar cualquiera de las sustancias y métodos prohibidos a un perro que haya estado retirado de la carrera.
- 4.7.5 Las prescripciones personales emitidas y llevadas a cabo por los participantes no se podrán utilizar, si no las aprueba un veterinario oficial.

4.8. DIRECTRICES DE PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DEL DOPAJE

4.8.1 GENERAL

- 4.8.1.1 Las organizaciones de carreras tendrán que procurar disponer de las instalaciones adecuadas para llevar a cabo los controles, es decir, sala de espera, un vallado para los perros, lavabos, una habitación privada (segura contra intrusos). Por razones prácticas las muestra de orina de los perros se tomarán en el exterior.
- 4.8.1.2 Se señalará claramente desde la salida o la llegada el lugar donde se halla la sala de control.
- 4.8.1.3 Antes de un evento, los miembros del Comité Antidopaje tendrán que procurar disponer del equipamiento necesario en la sala de control. Ésta incluirá botellas estándar y equipamiento para numerar y sellar.

- 4.8.1.4 Todos los oficiales que tengan algo que ver, tendrán que conocer los procedimientos. Particularmente los oficiales de equipo tendrán que procurar que todos los participantes estén advertidos por adelantado que se les puede pedir que pasen un control de dopaje.
- 4.8.1.5 A todos los participantes seleccionados para pasar un control se les dará un aviso lo más pronto posible y antes de 30 minutos a partir del final de la carrera. La entrega de la nota se hará tan discretamente como sea posible y el participante firmará acuse de recibo de la misma.

4.8.2 RECOGIDA Y REGISTRO DE MUESTRAS

- 4.8.2.1 El participante se presentará en el control en el plazo de una hora a partir de la finalización de la prueba y podrá ir acompañado de un oficial del equipo o de una persona que él elija. Se recogerá una muestra de orina y/o de sangre. Se considerará que el participante ha cumplido su deber una vez haya entregado la cantidad exigida, indistintamente del tiempo que tarde.
- 4.8.2.2 A parte del participante y de la persona acompañante, sólo podrán estar presentes en el control las personas siguientes:
- 4.8.2.2.1 El Oficial encargado del control.
 - 4.8.2.2.2 Los oficiales encargados de tomar muestras.
 - 4.8.2.2.3 Un intérprete.
 - 4.8.2.2.4 Miembros del Comité Antidopaje.
- 4.8.2.3 Nunca tiene que haber más de un participante al mismo tiempo en la sala (o lavabo), o más de un perro en el vallado, cuando se están recogiendo muestras.
- 4.8.2.4 Para analizar se recogerá un mínimo de 70 ml de orina y un mínimo de 18 ml de sangre.
- 4.8.2.5 Para cada muestra, el participante podrá escoger dos botellas de vidrio entre las que haya sin haber estado utilizadas.
- 4.8.2.6 Entonces un oficial dividirá, en presencia del participante, la muestra recogida en dos botellas, las cuales tendrán que llevar los códigos distintivos, ejemplo:

Núm. 1 A (muestra para analizar):	40 ml mínimo (orina)	9 ml mínimo (sangre)
Núm. 1 B (muestra de reserva):	30 ml mínimo (orina)	9 ml mínimo (sangre)

- 4.8.2.7 Se tendrán que sellar las botellas de vidrio en presencia del participante que tendrá que comprobar que el código de cada botella sea el mismo que el que figura en su formulario de control al lado de su nombre y se tendrá que grabar en las botellas. Cualquier otro método tendrá que tener la aprobación del director del Comité Antidopaje.
- 4.8.2.8 En el formulario de control tendrá que haber las firmas tanto del participante como del oficial del control, confirmando que se han llevado a cabo los procedimientos anteriores.

En el formulario tiene que constar de un original y tres copias producidas al mismo tiempo.

El Director del Comité Antidopaje se quedará el original y dará la primera copia a la autoridad relevante (ESDRA o la asociación organizadora). La segunda copia se entregará al participante y la tercera se enviará al laboratorio que realizará los análisis. La última copia no podrá contener ninguna información que pueda identificar al participante que ha suministrado la muestra.

4.8.3 ALMACENAMIENTO Y ORDEN DE LAS MUESTRAS

- 4.8.3.1 Antes de empaquetar las muestras, hace falta asegurarse que están todas las muestras sacadas y que la numeración va de acuerdo con la lista de códigos.

- 4.8.3.2 Las muestras y las de reserva también se colocarán en un contenedor adecuado para ser transportadas hasta el laboratorio.
- 4.8.3.3 En la medida de lo posible, los contenedores sellados no se tendrán que abrir durante su transporte hasta el laboratorio. La ESDRA proporcionará etiquetas de identificación, si es necesario, para las aduanas.
- 4.8.3.4 Las muestras se tendrán que enviar al laboratorio tan pronto como sea posible después de la competición y por el medio más rápido.
- 4.8.3.5 Las muestras de reserva se podrán destruir:
- Cuando los resultados de los primeros análisis den negativo
 - En el caso que el primer análisis muestre la presencia de una sustancia prohibida y se haya realizado un segundo análisis
 - Cuando lo aconseje la ESDRA
- 4.8.3.6 Todas las muestras se tendrán que almacenar de manera segura en un frigorífico o congelador antes de analizarse.

4.8.4 ANÁLISIS DE MUESTRAS

- 4.8.4.1 Sólo los laboratorios acreditados por la ESDRA llevarán a cabo los análisis de control de dopaje.
- 4.8.4.2 Sólo se permitirá el acceso al laboratorio durante un análisis a los miembros del Comité-Antidopaje, a los miembros del Comité Médico de la ESDRA y a los observadores autorizados.

4.8.5 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y RECLAMACIONES

- 4.8.5.1 Los resultados de los controles serán estrictamente confidenciales y el laboratorio los tendrá que comunicar a la ESDRA y al Director del Comité Antidopaje o a la persona que él nombre en un sobre sellado.
- 4.8.5.2 Se tendrá que dar a conocer la evidencia que haya llevado a la identificación de la presencia de una sustancia de dopaje.
- 4.8.5.3 Si el primer análisis indica la presencia de un agente de dopaje, se informará inmediatamente a la federación de los participantes. Entonces un representante de esta Federación tendrá que informar al participante. Se recomienda que la Federación dé al participante la oportunidad de escucharlo, antes de que se realice el segundo análisis. Entonces se tendrá que informar a la federación del día y la hora del segundo análisis de la muestra de reserva que se realizará en el mismo laboratorio lo más pronto posible después del primer análisis.
- 4.8.5.4 El participante y uno o dos representantes de su federación podrán estar presentes durante el procedimiento que se realizará en presencia de un observador neutral designado por la ESDRA.
- 4.8.5.5 Si el análisis de la muestra de reserva confirma el resultado del primer análisis, el jefe del laboratorio o su representante lo tendrá que comunicar inmediatamente a la ESDRA.
- 4.8.5.6 Entonces la ESDRA tendrá que informar a la federación del participante que ha contravenido esta regla, que ha sido descalificado y que queda suspendido para poder participar en otros acontecimientos ESDRA hasta que su caso haya sido considerado finalmente bajo las Normas Disciplinarias de la ESDRA. Hasta que no se lleve a cabo esta acción, todos los detalles que hagan referencia a esta investigación recibirán un trato confidencial por parte de todas las personas relacionadas con el control.

4.8.6 ACCIÓN POSTERIOR

- 4.8.6.1 El participante no podrá hacer nada hasta que el Consejo Directivo de la ESDRA lo readmita siguiendo una solicitud de la federación del participante. No obstante, la readmisión podría no entrar en vigor hasta que haya prescrito cualquier acción disciplinaria impuesta al participante.

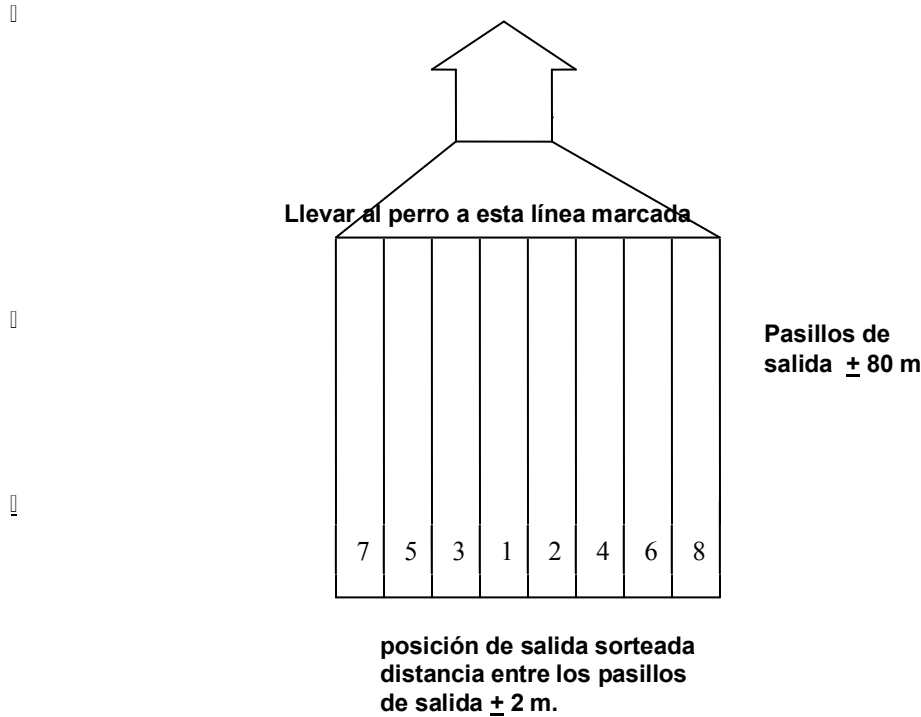
4.8.6.2 La Federación Nacional del participante llevará a cabo una investigación para averiguar:

- El origen de las sustancias ilegales.
- Algún uso anterior de sustancias o métodos ilegales.
- La identificación de personas que hayan podido incitar al participante a utilizar drogas o métodos ilegales.

Se presentará un informe de resultados a la ESDRA.

5. ANEXO

5.1 ÁREA DE SALIDA DEL RELEVO NÓRDICO

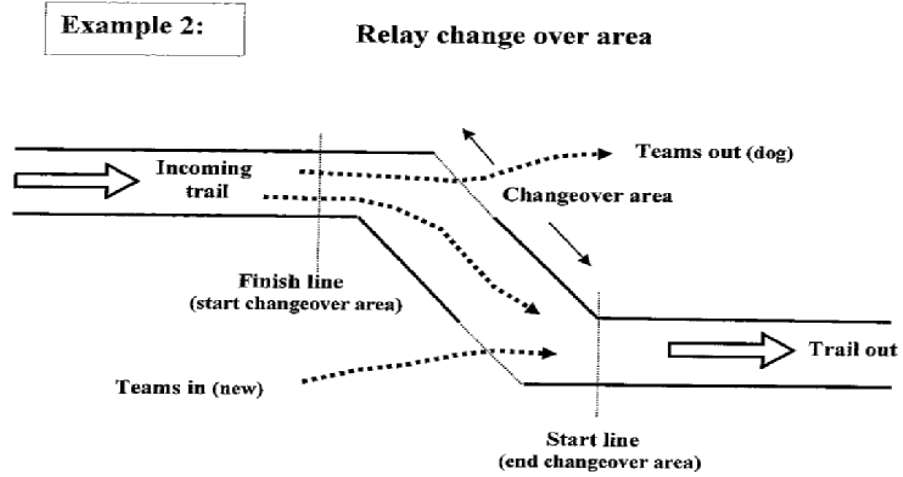
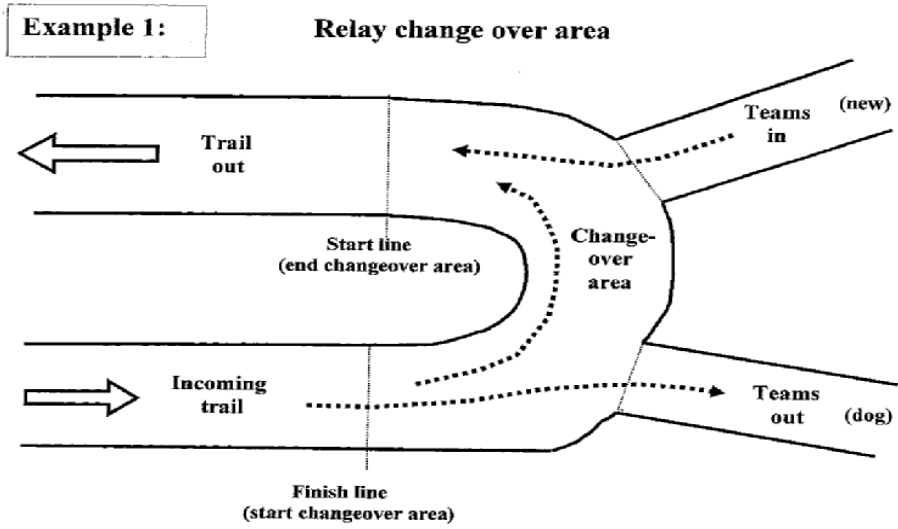


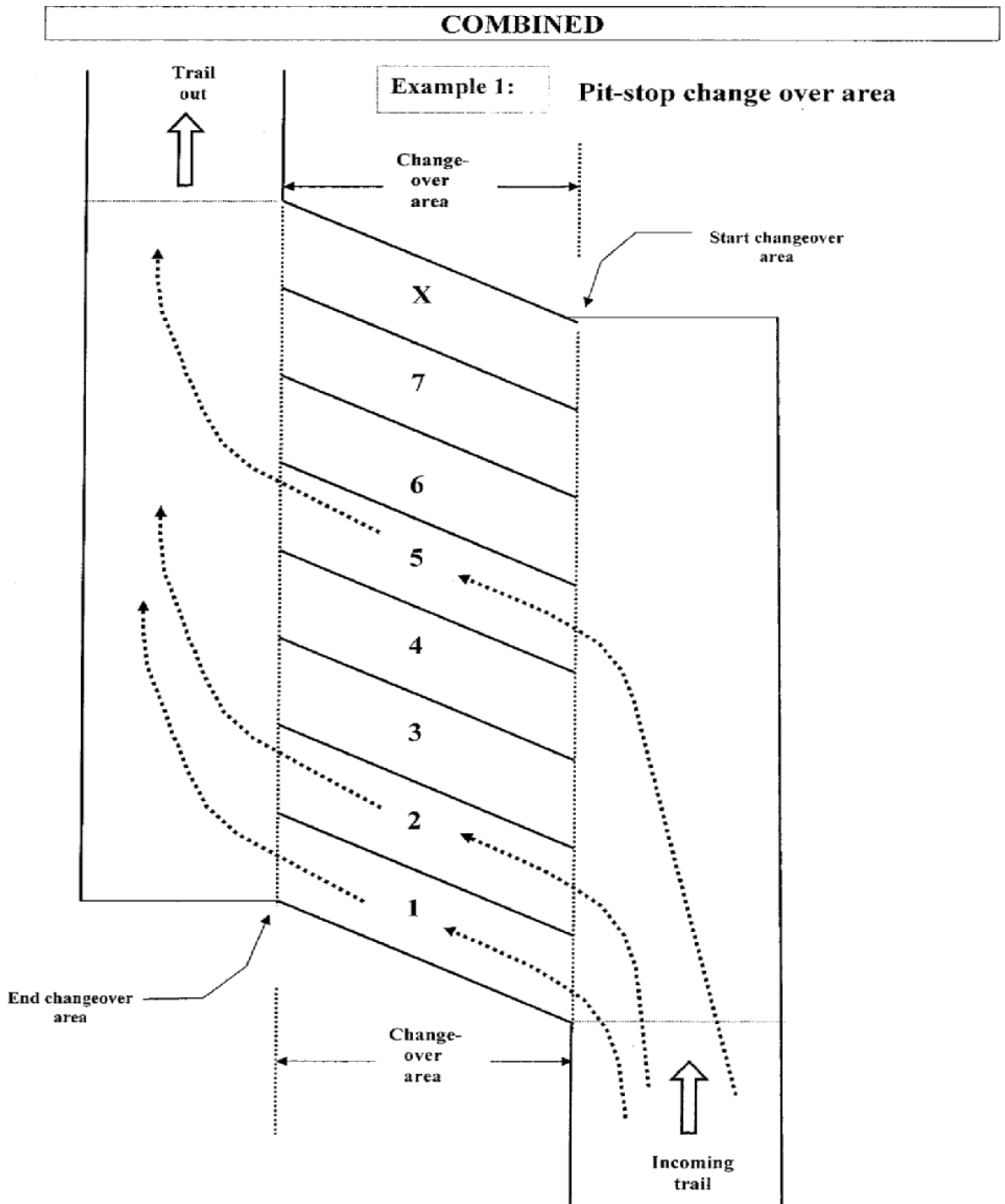
5.2 ÁREA DE CAMBIO DE RELEVO NÓRDICO

El área de cambio será un área marcada de una longitud aproximada entre 20 y 50 m. y una anchura de 15 m. Es una ventaja que el área de cambio se haga a un ángulo con relación a la pista de entrada para evitar que ésta esté situada en la misma dirección que la pista de salida.

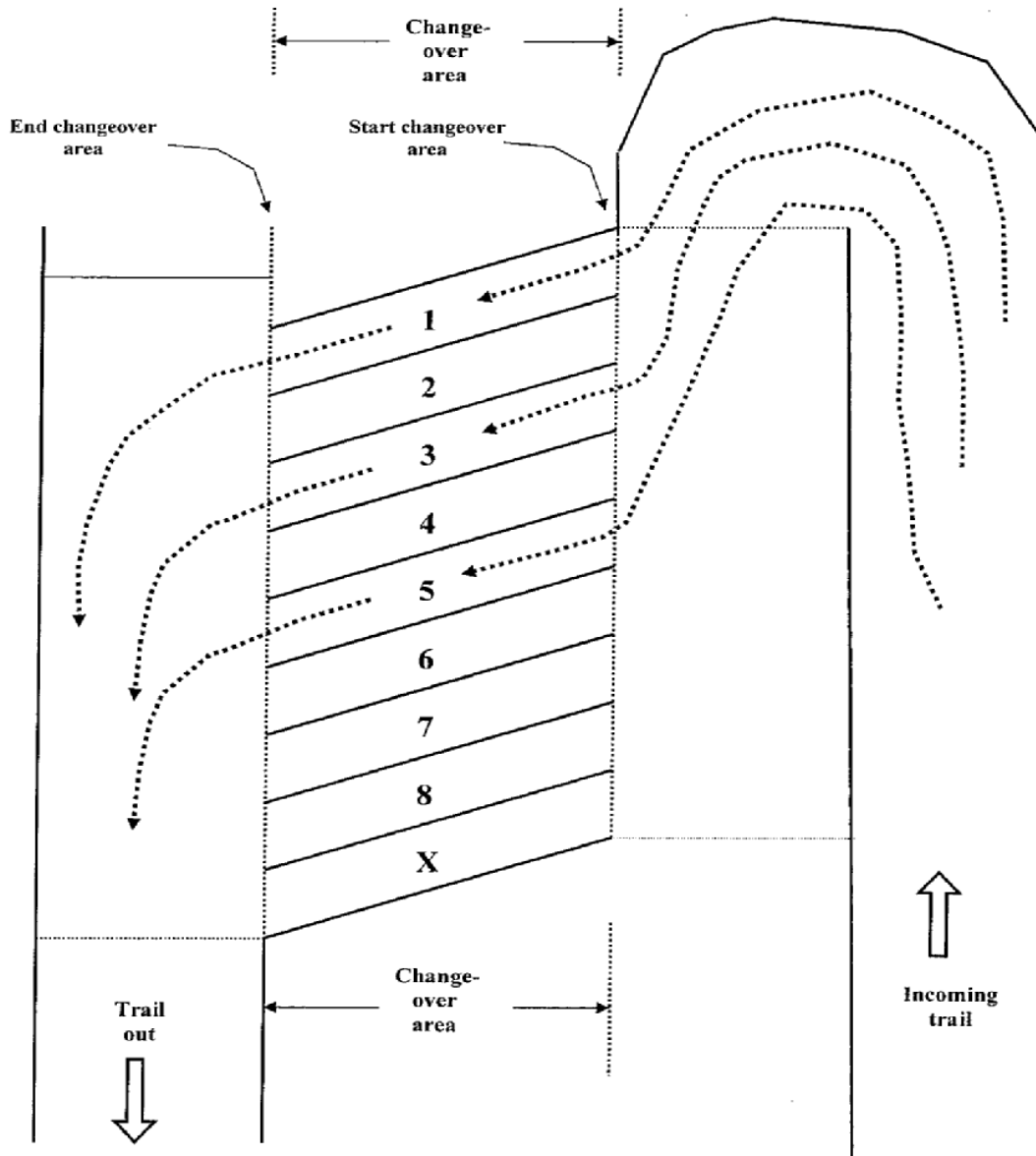
El área de cambio comienza en la línea de meta y termina en una línea marcada a través de la pista.

En el área de cambio el participante entregará el perro al asistente de tiro y con un toque de hombro, dará al siguiente participante en el equipo el permiso para salir. El cambio se realizará en el área de cambio.





Example 2: Pit-stop change over area



REGLAMENTO TÉCNICO DE TRINEO CON PERROS

PESO = Pulka + carga + brazos rígidos + arnés(es) + líneas

Peso del(los) perro(s) redondeados hacia arriba al kilo entero

Peso de la carga ajustado hacia arriba el medio kilo más cercano

Equipo de 1 + 2 perros

perro	carga	perro	carga	perro	carga	perro	carga
14	10,0	31	22,0	48	34,0	65	45,5
15	10,5	32	22,5	49	34,5	66	46,5
16	11,5	33	23,5	50	35,0	67	47,0
17	12,0	34	24,0	51	36,0	68	48,0
18	13,0	35	24,5	52	36,5	69	48,5
19	13,5	36	25,5	53	37,5	70	49,0
20	14,0	37	26,0	54	38,0	71	50,0
21	15,0	38	27,0	55	38,5	72	50,5
22	15,5	39	27,5	56	39,5	73	51,5
23	16,5	40	28,0	57	40,0	74	52,0
24	17,0	41	29,0	58	41,0	75	52,5
25	17,5	42	29,5	59	41,5	76	53,5
26	18,5	43	30,5	60	42,0	77	54,0
27	19,0	44	31,0	61	43,0	78	55,0
28	20,0	45	31,5	62	43,5	79	55,5
29	20,5	46	32,5	63	44,5	80	56,0
30	21,0	47	33,0	64	45,0	81	57,0

Equipo de 3 perros

perro	carga	perro	carga	perro	carga	perro	carga
45	27,0	65	39,0	85	51,0	105	63,0
46	28,0	66	40,0	86	52,0	106	64,0
47	28,5	67	40,5	87	52,5	107	64,5
48	29,0	68	41,0	88	53,0	108	65,0
49	29,5	69	41,5	89	53,5	109	65,5
50	30,0	70	42,0	90	54,0	110	66,0
51	31,0	71	43,0	91	55,0	111	67,0
52	31,5	72	43,5	92	55,5	112	67,5
53	32,0	73	44,0	93	56,0	113	68,0
54	32,5	74	44,5	94	56,5	114	68,5
55	33,0	75	45,0	95	57,0	115	69,0
56	34,0	76	46,0	96	58,0	116	70,0
57	34,5	77	46,5	97	58,5	117	70,5
58	35,0	78	47,0	98	59,0	118	71,0
59	35,5	79	47,5	99	59,5	119	71,5
60	36,0	80	48,0	100	60,0	120	72,0
61	37,0	81	49,0	101	61,0	121	73,0
62	37,5	82	49,5	102	61,5	122	73,5
63	38,0	83	50,0	103	62,0	123	74,0
64	38,5	84	50,5	104	62,5	124	74,5

Equipo de 4 perros

perro	carga	perro	carga	perro	carga	perro	carga	perro	carga	perro	carga
61	30,5	81	40,5	101	50,5	121	60,5	141	70,5	161	80,5
62	31,0	82	41,0	102	51,0	122	61,0	142	71,0	162	81,0
63	31,5	83	41,5	103	51,5	123	61,5	143	71,5	163	81,5
64	32,0	84	42,0	104	52,0	124	62,0	144	72,0	164	82,0
65	32,5	85	42,5	105	52,5	125	62,5	145	72,5	165	82,5
66	33,0	86	43,0	106	53,0	126	63,0	146	73,0	166	83,0
67	33,5	87	43,5	107	53,5	127	63,5	147	73,5	167	83,5
68	34,0	88	44,0	108	54,0	128	64,0	148	74,0	168	84,0
69	34,5	89	44,5	109	54,5	129	64,5	149	74,5	169	84,5
70	35,0	90	45,0	110	55,0	130	65,0	150	75,0	170	85,0
71	35,5	91	45,5	111	55,5	131	65,5	151	75,5	171	85,5
72	36,0	92	46,0	112	56,0	132	66,0	152	76,0	172	86,0
73	36,5	93	46,5	113	56,5	133	66,5	153	76,5	173	86,5
74	37,0	94	47,0	114	57,0	134	67,0	154	77,0	174	87,0
75	37,5	95	47,5	115	57,5	135	67,5	155	77,5	175	87,5
76	38,0	96	48,0	116	58,0	136	68,0	156	78,0	176	88,0
77	38,5	97	48,5	117	58,5	137	68,5	157	78,5	177	88,5
78	39,0	98	49,0	118	59,0	138	69,0	158	79,0	178	89,0
79	39,5	99	49,5	119	59,5	139	69,5	159	79,5	179	89,5
80	40,0	100	50,0	120	60,0	140	70,0	160	80,0	180	90,0